

Universidad Nacional de Ingeniería

Facultad de Ingeniería Ambiental



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

“Elaboración de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Edificaciones JOR S.A.C”

Para obtener el título profesional de Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial

Elaborado por

Jhordy Victor Maguiña Mendoza

 [0009-0007-0126-2765](https://orcid.org/0009-0007-0126-2765)

Asesor

Ing. Ysabel Montalvo Figueroa

 [0000-0002-6281-4574](https://orcid.org/0000-0002-6281-4574)

LIMA – PERÚ

2024

Citar/How to cite	Maguiña Mendoza [1]
Referencia/Reference	[1] J. Maguiña Mendoza, " <i>Elaboración de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa "Edificaciones JOR S.A.C"</i> " [Trabajo de Suficiencia Profesional]. Lima (Perú): Universidad Nacional de Ingeniería, 2024.
Estilo/Style: IEEE (2020)	

Citar/How to cite	(Maguiña, 2024)
Referencia/Reference	Maguiña, J. (2024). <i>Elaboración de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa "Edificaciones JOR S.A.C"</i> . [Trabajo de Suficiencia Profesional, Universidad Nacional de Ingeniería]. Repositorio institucional Cybertesis UNI.
Estilo/Style: APA (7ma ed.)	

Dedicatoria

A mis padres Aurora Mendoza Camargo y Víctor Maguiña Huerta, por su constante motivación.

Agradecimientos

A mis profesores de la FIA-UNI de la especialidad de Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial por transmitir sus conocimientos en nuestras aulas. A la MSc. Ysabel Montalvo Figueroa, por su asesoramiento y dirección.

A la empresa privada por darme la oportunidad de asesorarlo con mi experiencia profesional.

Resumen

El presente trabajo de suficiencia profesional se centra en la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para Edificaciones JOR S.A.C., destacando su actividad en el sector construcción. Se identificó una realidad problemática de incumplimiento normativo y riesgos financieros. El desarrollo del proyecto comprendió la elaboración de políticas, programas y procedimientos en seguridad y salud en el trabajo, así como el desarrollo de actividades complementarios: Convocatoria a un Supervisor de Seguridad y Salud, Capacitaciones, Monitoreos Ocupacionales, Manual de Organización en Funciones entre otros. Los resultados revelan mejoras significativas en el cumplimiento normativo, la cultura organizacional y la eficiencia operativa. Además, se identificaron desafíos a superar como: llegar a una cultura dependiente, seguimiento en actualizar el sistema y afianzar el compromiso de la gerencia en la seguridad y salud. En conclusión, el impacto positivo del sistema de gestión se refleja en la participación de la cultura laboral y la mejora de procesos, destacando la importancia de seguir fortaleciendo estas iniciativas para garantizar un entorno seguro y productivo. Este trabajo no solo cumple con los requisitos legales, sino que también posiciona a la empresa como referente en seguridad laboral en el sector de la construcción. (Palabras clave: Seguridad y salud, Sector Construcción, Cumplimiento Normativo, Mejora Operativa).

Abstract

The present professional sufficiency work focuses on implementing a safety and health management system for Edificaciones JOR S.A.C., emphasizing its activity in the construction sector. A problematic reality of regulatory non-compliance and financial risks was identified. The project development involved drafting policies, programs, and procedures in occupational safety and health, as well as the implementation of complementary activities: Supervisor of Safety and Health recruitment, training sessions, occupational monitoring, and Organization Manual on Functions, among others. The results reveal significant improvements in regulatory compliance, organizational culture, and operational efficiency. Additionally, challenges to overcome were identified, such as achieving a dependent culture, ongoing system updates, and strengthening management's commitment to safety and health. In conclusion, the positive impact of the management system is reflected in increased participation in the work culture and process improvement, underscoring the importance of continuing to strengthen these initiatives to ensure a safe and productive environment. This work not only meets legal requirements but also positions the company as a benchmark in occupational safety in the construction sector. (Keywords: Safety and Health, Construction Sector, Regulatory Compliance, Operational Improvement).

Tabla de Contenido

	Pág.
RESUMEN.....	V
ABSTRACT.....	VI
CAPÍTULO I.....	1
1.1 TITULO.....	1
1.2 ANTECEDENTES REFERENCIALES.....	1
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.4 OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	6
1.4.1 <i>Objetivo general</i>	6
1.4.2 <i>Objetivos específicos</i>	6
CAPÍTULO II.....	8
MARCO DE REFERENCIA Y NORMATIVO.....	8
2.1 DEFINICIONES.....	8
2.2 MARCO NORMATIVO.....	13
2.3 MARCO CONCEPTUAL.....	15
2.3.1. <i>Descripción de la empresa:</i>	16
2.3.2 <i>Esquema organizativo</i>	16
2.3.3. <i>Tipos de habilitaciones</i>	18
CAPÍTULO III.....	20
DESARROLLO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.....	20

3.1 CAPÍTULO I: LÍNEA BASE, SUPERVISOR DE SST Y PLAN COVID-19	20
3.1.1 Realizar el estudio de línea base del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	20
3.1.2 Convocatoria del supervisor de seguridad y salud en el trabajo de Edificaciones JOR S.A.C.....	21
3.1.3 Elaboración del plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo	21
3.2. CAPÍTULO II: POLÍTICA, PROGRAMAS Y PLANES	22
3.2.1 Elaboración y aprobación de la política de seguridad y salud en el trabajo	22
3.2.2 Elaboración y aprobación del programa anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	23
3.2.3 Elaboración y aprobación del plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	23
3.2.4 Realización de capacitación de funciones y responsabilidades del supervisor de seguridad y salud en el trabajo.....	23
3.2.5 Elaboración de los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	25
3.3 CAPÍTULO III: INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	26
3.3.1 Elaboración de la matriz de la Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control (IPERC).	26
3.3.2 Elaboración de los mapas de riesgos en todas las oficinas de Edificaciones JOR S.A.C.....	28
3.3.3 Elaboración de procedimientos de mantenimiento y control de la información documentada	29

3.3.4	<i>Elaboración de procedimientos de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.....</i>	29
3.3.5	<i>Elaboración de procedimientos para la identificación de peligros y evaluación de riesgos y controles.....</i>	30
3.4	CAPITULO IV: DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	30
3.4.1	<i>Procedimiento para la preparación y respuesta ante emergencias.....</i>	31
3.4.2	<i>Elaboración de procedimientos para la comunicación, participación y consulta del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud.....</i>	31
3.4.3	<i>Procedimientos de elementos o equipos de protección personal</i>	33
3.4.4	<i>Elaboración de procedimiento de exámenes médicos ocupacionales y vigilancia médica</i>	33
3.4.5	<i>Elaboración del procedimiento para la protección de trabajadoras gestantes</i>	34
3.4.6	<i>Elaboración de procedimientos para el control de personal con discapacidad</i>	34
3.4.7	<i>Elaboración de procedimientos de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo.....</i>	35
3.4.8	<i>Elaboración de procedimiento de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.....</i>	36
3.4.9	<i>Elaboración de procedimiento de auditoría de seguridad y salud en el trabajo</i>	37
3.4.10	<i>Elaboración del procedimiento de identificación de requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo.....</i>	38
3.5	CAPÍTULO V: PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN PARA TERCEROS	39

3.5.1 Elaboración de procedimientos para el control de proveedores y contratistas..	39
3.5.2 Elaboración de procedimiento de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo	40
3.5.3 Elaboración de procedimientos o instructivos de uso de maquinarias y equipos	40
3.5.4 Elaboración de procedimiento de orden y limpieza	41
3.5.5 Elaboración de procedimiento de gestión de residuos sólidos.....	42
CAPÍTULO IV.....	44
RESULTADOS Y ANALISIS.....	44
CONCLUSIONES.....	46
RECOMENDACIONES.....	49
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	52
ANEXOS.....	55

Lista de Figura

	PAG.
Figura 1: Organigrama del Departamento de Administración de Edificaciones JOR S.A.C.....	17
Figura 2: Organigrama del Departamento de Ingeniería de Edificaciones JOR S.A.C.....	17
Figura 3: Flujograma del mapa del proceso de Edificaciones JOR S.A.C.....	19
Figura 4: Captura de pantalla de la reunión para la elaboración de la línea base con la gerencia general de Edificaciones JOR S.A.C por medio de la plataforma Google Meet.....	20
Figura 5: Matriz de riesgo de Edificaciones JOR S.A.C para la COVID-19.....	22
Figura 6: Fotografía de la reunión para la capacitación de las funciones del SSST en Edificaciones JOR S.A.C.....	24
Figura 7: Fotografía del taller para la elaboración de la Matriz IPERC - Edificaciones JOR S.A.C.....	27
Figura 8: Fotografía de la participación de los trabajadores, delegados y el SSST de Edificaciones JOR S.A.C para la elaboración de los mapas de riesgos.....	28
Figura 9: Fotografía de la participación de los trabajadores por el día Mundial de la SST Edificaciones JOR S.A.C.....	32
Figura 10: Fotografía de la realización de monitoreo de agentes ocupacionales a los trabajadores de Edificaciones JOR S.A.C.....	34
Figura 11: Fotografía de la entrevista al responsable de SST en la Auditoria Interna del SG-SST para Edificaciones JOR S.A.C – Manera Virtual.....	38
Figura 12: Imagen de la Estructura de la Matriz de requisitos legales del SG-SST para Edificaciones JOR S.A.C.....	39

Lista de Tablas

Pág.

Tabla 1: Cálculo del monto de las sanciones para la empresa Edificaciones JOR S.A.C de acuerdo con el art. 48 del D.S 001-2018-TR.....	2
Tabla 2: Cuadro de puestos de trabajo de Edificaciones JOR S.A.C.....	26
Tabla 3: Cuadro de análisis de resultados de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en edificaciones JOR S.A.C.....	44

Índice de abreviaturas

SG-SST: Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo

SSST: Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

EPP: Equipo de Protección Personal

NTP: Normas Técnicas Peruanas

IPERC: Identificación de Peligros Evaluación de Riesgo y Controles

CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme

MTPE: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

MINSA: Ministerio de Salud

UIT: Unidad Impositiva Tributaria

RNE: Reglamento Nacional de Edificaciones

INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil

Introducción

La seguridad y salud en el trabajo es fundamental en cualquier organización, especialmente en sectores como la construcción, donde los riesgos a las actividades laborales son significativos. En este contexto, el presente trabajo de suficiencia profesional se centra en la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Edificaciones JOR S.A.C.

La implementación de un sistema de gestión no solo es una exigencia legal, sino también una necesidad para proteger la integridad física y mental de los trabajadores, así como para salvaguardar los activos y la reputación de la empresa. El desarrollo de este proyecto abarca desde la identificación de la problemática inicial, caracterizada por el incumplimiento normativo y los riesgos financieros asociados, hasta la implementación de medidas concretas destinadas a mejorar el cumplimiento normativo, fortalecer la cultura organizacional y optimizar la eficiencia operativa.

A lo largo de este trabajo, se detalla el proceso de implementación del sistema de gestión, destacando los desafíos enfrentados, los logros alcanzados y las lecciones aprendidas. En última instancia, se espera que este trabajo contribuya a enriquecer el conocimiento en el campo de la seguridad y salud en el trabajo, así como a inspirar futuras investigaciones y prácticas en esta área crítica de la gestión empresarial.

CAPÍTULO I

1.1 Título

“Elaboración de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa “Edificaciones JOR S.A.C”

1.2 Antecedentes Referenciales

Los antecedentes recopilados no solo se centran en las iniciativas de mejora interna, sino también en el cumplimiento de las normativas vigentes tanto en el ámbito general como en el específico para el sector de la construcción. Este conjunto de información actuará como un sólido respaldo para la formulación y desarrollo del presente trabajo de suficiencia profesional, proporcionando una base sustancial para la exploración y propuesta de prácticas efectivas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

(Delgado, 2022) aborda en su destacado trabajo de suficiencia profesional, titulado 'Implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Prevención y Disminución de Accidentes en la Empresa Constructora Saeta'. La investigación tuvo como objetivo primordial la prevención y reducción de accidentes en el ámbito laboral de la empresa constructora. Los resultados obtenidos fueron significativos, evidenciando que la implementación del sistema logró una notable disminución en la tasa de incidencia, reduciéndola del 27.78% al 5.56% durante el periodo de implementación. Además, en cuanto a los accidentes incapacitantes, se registró una impresionante reducción de 8 trabajadores afectados a tan solo 1. Este valioso estudio de Delgado proporciona evidencia sustancial sobre la efectividad de la implementación del sistema de seguridad y salud en el

trabajo, destacando su impacto positivo en la prevención y mitigación de riesgos laborales en el entorno constructivo de la empresa Constructora Saeta.

(Alegre, 2019) destaca en su trabajo de suficiencia profesional, titulado 'Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en la Empresa VyP ICE S.A.C'. El propósito principal de este proyecto fue la creación y diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) específico para la empresa, con el objetivo de reducir los accidentes personales de alto potencial. Los resultados obtenidos fueron concluyentes, demostrando que la implementación del SG-SST logró un eficiente control sobre el aumento de accidentes reportados en los años 2014 y 2015 en comparación con 2016. Esta mejora se tradujo en una notable disminución en la tasa de accidentabilidad que VyP ICE SAC mantenía en la Unidad Minera Cerro Lindo, lo que permitió alcanzar las metas establecidas por el cliente, NEXA Resources. Además, durante la etapa de verificación, se destacó el posicionamiento que VyP ICE SAC logró dentro de la Unidad Minera. Los resultados de las auditorías internas realizadas por NEXA Resources consolidaron la eficacia del sistema de gestión implementado, fortaleciendo así la reputación y funcionamiento de VyP ICE SAC en el ámbito de la seguridad y salud ocupacional.

(Montes, 2019) presenta en su destacado trabajo de suficiencia profesional, titulado 'Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Corporación Xiany S.A.C, basado en la Ley N° 29783'. El objetivo central de esta investigación fue la implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) específico para la empresa, alineado con las disposiciones de la Ley N° 29783. Los resultados obtenidos son concluyentes, demostrando que la implementación del SG-SST aseguró un cumplimiento del 75% con los requisitos establecidos por la Ley N°

29783. Se destaca que, conforme avanza la ejecución del programa anual de seguridad y salud en el trabajo, se proyecta alcanzar el cumplimiento total del 100% de los requisitos legales. Este trabajo de Montes resalta la importancia y efectividad de la implementación de un SG-SST en el contexto de la Corporación Xiany S.A.C, contribuyendo significativamente al cumplimiento normativo y a la mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo.

(Tinoco, 2019) presenta en su significativo trabajo de suficiencia profesional, titulado 'Implementación de un Sistema de Gestión OHSAS 18001-2007 en una Constructora para la Mejora de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la Ejecución de Obra, Huaraz 2017'. El objetivo primordial de esta investigación fue establecer la relación entre la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) bajo la normativa OHSAS 18001-2007 y los beneficios derivados de dicha implementación. Los resultados obtenidos fueron significativos, demostrando una reducción superior al 75% en los indicadores de frecuencia, gravedad y accidentabilidad que previamente afectaban a la empresa. Este logro se traduce en un mejor manejo y ordenamiento de la seguridad y salud durante la ejecución de las obras. Además, se destaca la contribución del sistema de gestión al alcanzar un cumplimiento del 100% con los estándares de la norma OHSAS y la legislación peruana relacionada con la seguridad y salud en el trabajo. Este estudio de Tinoco resalta la eficacia y los beneficios tangibles derivados de la implementación de un SG-SST bajo la normativa OHSAS 18001-2007 en el contexto específico de una empresa constructora, consolidando así la importancia de tales prácticas en la mejora integral de la seguridad y salud laboral durante la ejecución de obras.

1.3 Descripción del problema de investigación

La empresa Edificaciones JOR S.A.C. que realiza actividades comerciales de Construcción de Edificios completos y Arquitectura e Ingeniería con CIU 4390, en el año 2021 contó con 19 trabajadores inscritos en su planilla, y de acuerdo con las características empresariales se clasifica como una pequeña empresa. Debe contar con los lineamientos de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y aplicable el Decreto Supremo N° 011-2019-TR de acuerdo con el listado de actividades del sector construcción según la R.M N° 251-2021-TR. Además, los principales clientes de la empresa son del sector privados, siendo el 90% empresas de actividades económicas del sector farmacéuticos, los cuales tienen altos estándares de gestión en seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo con la necesidad interna de la organización en poder implementar altos estándares de Seguridad y Salud en el trabajo en todas sus actividades económicas, y cumplir con las homologaciones de los estándares internos Health and Safety (Seguridad y Salud) de sus clientes, y afrontar de manera satisfactoria las posibles fiscalizaciones en materia de Seguridad y Salud en el trabajo por organizaciones del estado como la SUNAFIL, MTPE, Municipalidades entre otros. Edificaciones JOR S.A.C brinda recursos necesarios para este proceso de implementación y cumpliendo al 100% en los lineamientos de un “Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo” de acuerdo con la Ley N° 29783 y el D.S 011-2019-TR, esto con la finalidad de prevenir los accidentes y enfermedades laborales de sus trabajadores mediante las adecuadas condiciones de trabajo en sus operaciones.

Antes de iniciar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se realizó un análisis de línea base con un: LISTADO DE VERIFICACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de acuerdo con las siguientes normativas Ley N°29783, D.S 005-2012-TR y 011-2019-TR, y R.M-050-2013-TR, con codificación interna EJ-LB-SST-01, Versión 01, revisado por la gerencia general, con fecha de elaboración el 03 de agosto del 2021 (Ver Anexo N°1). Para el análisis se presentaron 47

ítems del cumplimiento de la gestión de seguridad y salud en trabajo de Edificaciones JOR S.A.C, el análisis brindo un porcentaje de cumplimiento del 00.00%, incumplimiento del 70%, cumplimiento parcial 23% y un 6% No Aplica.

Además, de acuerdo con el D.S 001-2018-TR Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del trabajo por el D.S N° 019-2006-TR, el cálculo del monto probable de las sanciones por infracciones de incumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo, determinadas en el análisis realizado antes de iniciar la implementación oscilante entre los montos de S/ 65,340.00 hasta S/ 111,804.00, los cálculos se realizaron de la siguiente manera:

Edificaciones JOR S.A.C – Clasificación económica Pequeña Empresa con 19 trabajadores en planilla.

Tabla 1:

Cálculo del monto de las sanciones para la empresa Edificaciones JOR S.A.C de acuerdo con el art. 48 del D.S 001-2018-TR

Gravedad de la Infracción	Cantidad de Infracciones en materia de SST	Rango de infracciones económica en UIT de al número de trabajadores afectados en materia de SST	
		1 a 5	11 a 20
Graves	33	14.85	25.41
Leves	11	4.95	8.47
Suma	44	19.80	33.88
Valor UIT 2021	S/ 4,400.00	S/ 65,340.00	S/ 111,804.00

Fuente: Propia del autor

Nota: El valor de la UIT en el año 2021 de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) fue S/ 4,400.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos Soles). Fuente: D.S N° 392-2020-EF Valor de la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2021.

El análisis muestra la necesidad de dar atención a los requisitos mínimos de seguridad y salud en el trabajo, a fin de adaptarse a la normativa legal vigente al 100% de cumplimiento, y promover el bienestar de sus trabajadores, además, evitar sanciones económicas a la organización que puedan desestabilizarlo empresarialmente.

1.4 Objetivos del estudio

1.4.1 Objetivo general

Elaborar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Edificaciones JOR S.A.C.

1.4.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Definir políticas y procedimientos que garanticen el cumplimiento efectivo en la administración del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Diseñar organigramas que reflejen la estructura organizativa adecuada.
- Desarrollar perfiles de puesto específicos en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo para la organización.
- Crear formatos para medir los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- Aumentar el porcentaje de cumplimiento en la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Elaborar un mapa de procesos que represente de manera integral las operaciones de la organización.
- Construir una matriz legal en materia de seguridad y salud en el trabajo que se aplique a la organización.

CAPÍTULO II

MARCO DE REFERENCIA Y NORMATIVO

2.1 Definiciones

- Actividades de alto riesgo: Se refiere a actividades con una probabilidad significativa de causar daño a la salud del trabajador, ya sea de forma inmediata o como resultado de las labores realizadas. La enumeración de las actividades calificadas como de alto riesgo será determinada por la autoridad competente,. (D.S N° 005, 2012).
- Obra de construcción: Cualquier actividad o labor relacionada con ingeniería o arquitectura. (D.S N° 011, 2019).
- Capacitación: Actividad que implica la transmisión de conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de competencias, capacidades y destrezas relacionadas con el proceso de trabajo, la prevención de riesgos, la seguridad y la salud. (D.S N° 005, 2012).
- Contratista: Individuo o entidad que ofrece servicios a cambio de una remuneración, bajo especificaciones, plazos y condiciones acordados con un empleador. (D.S N° 005, 2012).
- Enfermedad profesional u ocupacional: Se refiere a una enfermedad adquirida como consecuencia de la exposición a factores de riesgo relacionados con el trabajo. (D.S N° 005, 2012).

- Empleador: Cualquier individuo o entidad, ya sea persona natural o jurídica, de carácter privado o público, que contrata y emplea a uno o varios trabajadores. (D.S N° 005, 2012).
- Equipos de Protección Personal (EPP): Son dispositivos individuales asignados a cada trabajador con el propósito de resguardarlo de los riesgos inherentes a su labor que puedan poner en peligro su seguridad y salud. Los EPP representan una medida temporal y complementaria a las precauciones preventivas de naturaleza colectiva. (D.S N° 005, 2012).
- Estándares de Trabajo: Los estándares son directrices instituidas por el empleador que incorporan parámetros y requisitos derivados de estudios experimentales, investigaciones, legislación en vigor o avances tecnológicos. (D.S N° 005, 2012).
- Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles (IPERC): La matriz es el espacio donde se identifican y reconocen los peligros, se definen sus características y se evalúa el nivel, grado y gravedad de los riesgos. Este proceso suministra la información esencial para tomar decisiones acertadas acerca de la oportunidad, prioridad y tipo de medidas preventivas que deben implementarse. (D.S N° 011, 2019).
- Gestión de la Seguridad y Salud: La aplicación de los principios de la administración moderna a la seguridad y salud implica su integración en los procesos de producción, calidad y control de costos. (D.S N° 005, 2012).
- Incidente: Se refiere a un suceso ocurrido durante el trabajo o en conexión con el mismo, en el cual la persona afectada no experimenta lesiones corporales significativas o, en caso de que las haya, solo requiere cuidados de primeros auxilios. (D.S N° 005, 2012).

- **Incidente Peligroso:** Cualquier situación potencialmente peligrosa que podría resultar en lesiones o enfermedades para las personas en el entorno laboral o para la población en general. (D.S N° 005, 2012).
- **Inducción u Orientación:** Entrenamiento inicial diseñado para proporcionar conocimientos e instrucciones al trabajador, asegurando que realice sus funciones de manera segura, eficiente y correcta. (D.S N° 005, 2012).
- **Exámenes Médico ocupacionales:** Estos exámenes médicos se llevan a cabo con el objetivo de detectar de manera temprana posibles efectos en la salud o lesiones que puedan surgir debido a la exposición a riesgos presentes en el lugar de trabajo. (D.S N° 011, 2019).
- **Investigación de Accidentes e Incidentes:** La investigación de accidentes e incidentes es un proceso destinado a identificar los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que contribuyen a la ocurrencia de estos eventos. El propósito de esta investigación es desentrañar la red de causalidad, proporcionando a la dirección del empleador la información necesaria para tomar acciones correctivas y prevenir la repetición de tales sucesos. (D.S N° 005, 2012).
- **Inspección:** La auditoría de seguridad y salud en el trabajo consiste en la verificación del cumplimiento de los estándares establecidos por las disposiciones legales. Se trata de una tarea de observación directa que recopila datos sobre el trabajo, sus procesos, condiciones, medidas de protección y el cumplimiento de los dispositivos legales en seguridad y salud en el trabajo. (D.S N° 005, 2012).
- **Lugar de trabajo:** Lugar donde los trabajadores llevan a cabo sus labores o al que deben dirigirse para realizarlas. (D.S N° 005, 2012). puede adoptar dos enfoques:

- El Mapa de Riesgos: Se trata de un plano que refleja las condiciones de trabajo, utilizando diversas técnicas para identificar y ubicar los riesgos dentro de la organización. (D.S N° 005, 2012).
- Medidas de prevención: Medidas destinadas a prevenir o disminuir los riesgos derivados del trabajo, con el objetivo de salvaguardar la salud de los trabajadores ante condiciones laborales que puedan causar daños relacionados con o surgidos durante la ejecución de sus tareas. (D.S N° 005, 2012).
- Peligro: Cualquier condición inherente a algo que posee la capacidad de causar daños a personas, equipos, procesos o al medio ambiente. (D.S N° 005, 2012).
- Plan de Emergencia: Un plan que detalla las acciones a tomar frente a situaciones de gran envergadura, incluyendo responsabilidades asignadas a personas y departamentos, recursos disponibles por parte del empleador, fuentes externas de ayuda, procedimientos generales, autoridad para tomar decisiones, así como protocolos de comunicación e informes requeridos. (D.S N° 005, 2012).
- Programa anual de seguridad y salud: El conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que una organización, servicio o empresa establece para llevar a cabo a lo largo de un año. (D.S N° 005, 2012).
- Prevención de Accidentes: Se refiere a las acciones derivadas de las políticas, estándares, procedimientos, actividades y prácticas en el proceso y organización del trabajo, establecidas por el empleador con el objetivo de prevenir los riesgos laborales. (D.S N° 005, 2012).
- Riesgo: Se refiere a la probabilidad de que un peligro se materialice en condiciones específicas y cause daños a personas, equipos y al entorno. (D.S N° 005, 2012).
- Salud Ocupacional: Esta área tiene como objetivo promover y preservar el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las

ocupaciones. También se enfoca en prevenir cualquier daño a la salud derivado de las condiciones laborales y los factores de riesgo, además de ajustar el trabajo a las capacidades y aptitudes individuales de los trabajadores. (D.S N° 005, 2012).

- Seguridad: Engloba todas las acciones y actividades destinadas a brindar al trabajador un entorno laboral y condiciones que no comprometan su salud, tanto desde el punto de vista ambiental como personal. El propósito es preservar la salud de los trabajadores y conservar los recursos humanos y materiales. (D.S N° 005, 2012).
- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Se trata de un conjunto de elementos interrelacionados cuyo propósito es establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, así como los mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos. Este enfoque está estrechamente vinculado al concepto de responsabilidad social empresarial, con el fin de crear conciencia sobre la importancia de ofrecer condiciones laborales óptimas. Esto no solo mejora la calidad de vida de los trabajadores, sino que también impulsa la competitividad de los empleadores en el mercado. (D.S N° 005, 2012).
- Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo: Se refiere a un trabajador capacitado y designado por sus pares en empresas, organizaciones, instituciones o entidades públicas, lo cual incluye fuerzas armadas y policiales que cuenten con menos de veinte (20) trabajadores. (D.S N° 005, 2012).
- Trabajador: Se refiere a toda persona que realiza una actividad laboral, ya sea de forma subordinada o autónoma, trabajando para un empleador privado o para el Estado. (D.S N° 005, 2012).
- Análisis de Trabajo Seguro (ATS): Esta herramienta de gestión de seguridad y salud en el trabajo se utiliza para identificar peligros y evaluar los riesgos que podrían

ocasionar lesiones o daños a los trabajadores en el desarrollo de sus actividades de construcción. Además, permite determinar los controles necesarios. (D.S N° 011, 2019).

- Permiso escrito para trabajos de Alto Riesgo (PETAR): Este documento autoriza la realización de actividades laborales catalogadas como de alto riesgo. (D.S N° 011, 2019).

2.2 Marco Normativo

Para la elaboración del sistema de gestión de la empresa, se tomarán en cuenta normas legales aplicadas para la industria del sector construcción:

Constitución Política del Perú (1993).

El artículo 10 del capítulo II enfatiza el derecho a la seguridad social como universal y progresivo, garantizando la protección ante contingencias y contribuyendo a mejorar la calidad de vida. (Constitución, 1993)

Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta ley establece los derechos de los trabajadores, garantizados por el estado, y obliga a los empleadores a asegurar condiciones óptimas de trabajo para promover una vida saludable en un entorno seguro. (Ley"N°29783", 2011)

Ley N° 28806 Ley General de Inspección de trabajo.

Esta ley promueve, verifica y asegura el cumplimiento de normativas laborales y de seguridad social, respaldada por el sistema de inspección del trabajo a nivel nacional. (Ley N° 28806, 2006)

Ley N° 26842 Ley General de Salud.

Cap. VII de la higiene y Seguridad en los ambientes de trabajo, aborda la higiene y seguridad en los ambientes de trabajo, estableciendo medidas para proteger la salud de los trabajadores mediante la implementación de condiciones laborales seguras y saludables.

Ley N° 30056 Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial.

Establece un marco legal para fomentar la competitividad, formalización y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas. (Ley N° 30056, 2013)

Decreto supremo N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.

Este reglamento aplica el principio de prevención de la Ley 29783, facilitando la aplicación de óptimas formas de trabajo en seguridad y salud laboral. (DS-005-2012-TR, 2012)

Decreto supremo N° 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo para el sector construcción

Aprueba disposiciones mínimas en seguridad y salud en el trabajo específicas para el sector construcción. (DS-011, 2019)

Decreto Supremo N°010-2009-Vivienda – Norma G.050 Seguridad durante la construcción

Brinda lineamientos técnicos para garantizar actividades seguras y prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales en el sector construcción. (G.050, 2006)

Decreto Supremo N° 019-2006-TR Reglamento de la Ley General de Inspección del trabajo

Verifica el cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, estableciendo infracciones según su gravedad. (DS N° 019, 2006)

Resolución Ministerial N° 339-2023-MINSA, Documento Técnico: Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgos de exposición al COVID-19”

Establece pautas para la vigilancia y prevención de la salud de los trabajadores ante la exposición al SARS-CoV-2. (D.A N° 339-MINSA, 2023)

Resolución Ministerial N° 050-2013-TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los registros obligatorios del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Establece formatos referenciales para registros obligatorios en todo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (R.M N° 050-TR, 2013)

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 251-2021-TR Aprueban listado de actividades del sector construcción a las que resulta aplicable el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción

Aprueba el listado de actividades del sector construcción a las que resulta aplicable el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. (R.M N° 251-TR, 2021)

2.3 Marco conceptual

2.3.1. Descripción de la empresa:

Edificaciones JOR S.A.C. destaca como una empresa líder en el sector de la construcción, con una extensa trayectoria y una cartera de clientes sólida, especialmente enfocada en laboratorios farmacéuticos. Ofrecemos servicios de calidad al sector privado, manteniéndonos a la vanguardia del mercado.

Su misión crear valor añadido con sus acabados de primer nivel en todas las actividades y servicios que brindan, con intención de mantener el mayor porcentaje de satisfacción del cliente en el rubro.

Su visión es posicionarnos como la empresa líder en el ámbito de la construcción, forjando relaciones sólidas y duraderas con nuestros clientes, caracterizadas por altos niveles de productividad, compromiso y satisfacción mutua.

Dentro de las actividades que realizan, se destacan: actividades especializadas de construcción, arquitectura, ingeniería y conexas de consultoría técnica. Parte del planeamiento empresarial, se realizó un análisis del ámbito interno donde se detallan ciertas características de la empresa:

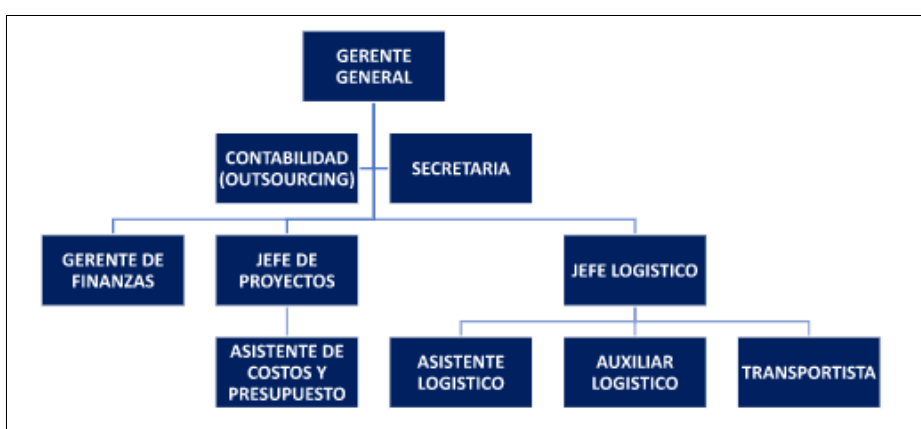
- * Cuenta con una experiencia de 10 años en el sector construcción especializado en remodelaciones de industrias farmacéuticas.
- * Cuenta con adecuados presupuestos para las obras licitadas en potenciales clientes.
- * Cuenta con buenas relaciones financieras bancarias.
- * Cuenta con unidades de transporte propias.
- * Cumple con todas sus obligaciones tributarias y laborales.
- * Cuenta con un personal con alta experiencia en proyectos de construcción.

2.3.2 Esquema organizativo

Edificaciones JOR S.A.C. cuenta con un manual de organización y funciones (MOF), el cual es un instrumento técnico orientado a mostrar información relacionada con las características básicas de la estructura organizativa y descripción de cada cargo; así como también, el propósito de estos, principales responsabilidades, funciones, competencias específicas y técnicas requeridas para su desempeño.

Figura 1

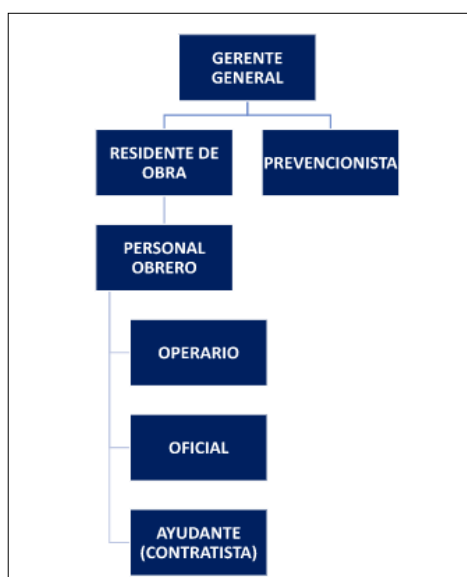
Organigrama del Departamento de Administración de Edificaciones JOR S.A.C.



Fuente: Propia del autor

Figura 2

Organigrama del Departamento de Ingeniería de Edificaciones JOR S.A.C.



Fuente: Propia del autor

2.3.3. Tipos de habilitaciones

Edificaciones JOR S.A.C se dedica a las siguientes obras de Construcción:

➤ **Habilitaciones residenciales:** Constituyen aquellos procesos de habilitación urbana que están destinados predominantemente a la edificación de viviendas y que se realizan sobre terrenos calificados con una zonificación afín. Estas se clasifican en:

- a) Habilitaciones para uso de vivienda o urbanizaciones
- b) Habilitaciones para uso de vivienda taller
- c) Habilitaciones para uso de vivienda tipo club
- d) Habitación y construcción urbana especial (RNE, 2012)

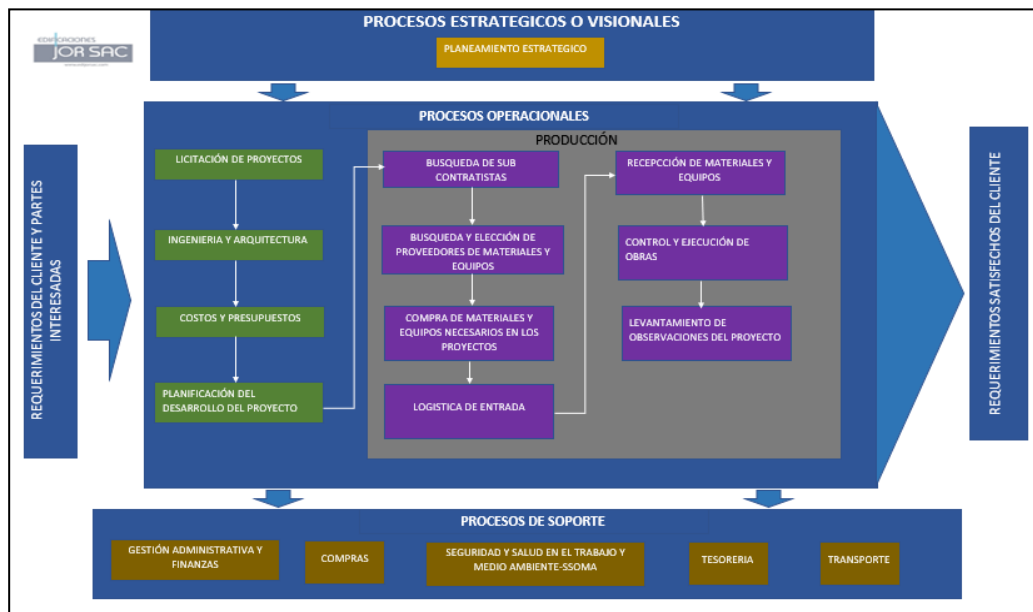
➤ **Habilitaciones comerciales:** Son aquellas habilitaciones destinadas predominantemente a la edificación de locales donde se comercializan bienes y/o servicios y que se realizan sobre terrenos calificados con una zonificación afín o compatible. Se clasifican en:

- a) Habilitaciones para uso de comercio exclusivo
- b) Habilitaciones para uso de comercio y otros usos (Mixtos) (RNE, 2012)

➤ **Habilitaciones para usos especiales:** Son aquellas habilitaciones que están destinados a la edificación de locales educativos, religiosos, de salud, institucionales, deportivos, recreacionales y campos feriales. Para el desarrollo de todo proceso constructivo se muestra la representación gráfica de las áreas en edificaciones JOR S.A.C.

Figura 3

Flujograma del mapa de procesos de Edificaciones JOR S.A.C.



Fuente: Propia del autor

CAPÍTULO III

DESARROLLO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

El desarrollo del trabajo de suficiencia profesional comprenderá los siguientes capítulos:

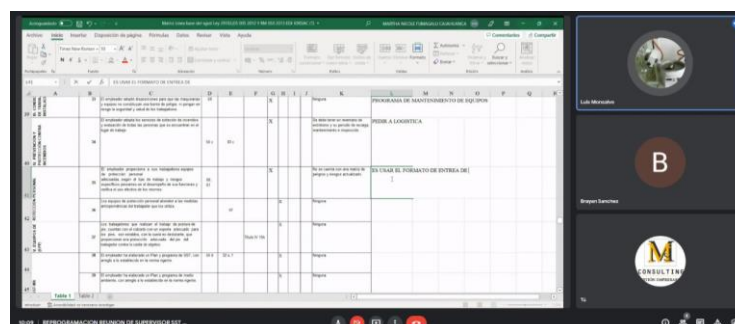
3.1 Capítulo I: Línea base, supervisor de sst y plan covid-19

3.1.1 *Realizar el estudio de línea base del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*

La ejecución de la línea base del SG-SST se realizó mediante una lista de verificación normativa en SST, que abarcó los artículos de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, sus reglamentos y normas complementarias, así como el Decreto Supremo del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo del sector construcción. Esta actividad se llevó a cabo en mesas de diálogo en las que participaron el Gerente General y el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de verificar el cumplimiento, incumplimiento, cumplimiento parcial o no aplicabilidad en relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo. El documento utilizado para esta evaluación posee un código interno EJ-LB-SST-01 (Anexo N°1) y fue elaborado el 03 de agosto de 2021.

Figura 4

Captura de pantalla de la reunión para la elaboración de la línea base con la gerencia general de Edificaciones JOR S.A.C por medio de la plataforma Google meet.



Fuente: Propia del autor

3.1.2 Convocatoria del supervisor de seguridad y salud en el trabajo de Edificaciones JOR S.A.C.

Durante el proceso de selección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para representar a los trabajadores ante el Gerente General de la empresa, se utilizó los canales de comunicación interna de la compañía. Se difundió un acta convocatoria para el periodo 2021-2023, detallando el cronograma de la elección y los requisitos mínimos para los candidatos. Posteriormente, se llevó a cabo el proceso de votación mediante escrutinio virtual, seguido por la formalización de los ganadores y la instalación del Supervisor de SST, conforme al acta correspondiente identificada con el código interno EJ-A-SST-01 (Anexo N°2), difundida el 11 de agosto de 2021.

3.1.3 Elaboración del plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo

Durante el proceso de implementación, surgió la urgencia de desarrollar el Plan COVID-19 para la reactivación económica de la empresa. Edificaciones JOR S.A.C. adoptó las recomendaciones estatales, en concordancia con el marco legislativo vigente sobre la Covid-19 durante la implementación. Se establecieron medidas básicas de prevención y control de la COVID-19, que abarcan desde el lavado de manos hasta la desinfección del centro de trabajo, la vigilancia médica y la sensibilización, entre otras disposiciones. Este documento, identificado como EJ-PL-SST-01 (Anexo N°3), fue aprobado el 15 de agosto de 2021 y cuenta con el respaldo del Acta de Reunión Ordinaria N°1 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), con el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°11).

En la actualidad, Edificaciones JOR S.A.C. cuenta con un Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Covid-19 totalmente alineado con las normativas del MINSA. Este

enfoque proactivo y conforme con las regulaciones vigentes garantiza un entorno laboral seguro y cumple con las medidas sanitarias requeridas.

Figura 5

Matriz de riesgo de Edificaciones JOR S.A.C para inicio de actividades de la COVID-19.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	UBICACIÓN	MODALIDAD DEL TRABAJADOR (presencial/tele trabajo/trabajo remoto)	FACTOR DE RIESGO (comorbilidad SI/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID- 19	REINICIO DE ACTIVIDADES (reingreso/reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
1	Saldaña	Goicochea	Jorge Luis	728	01	08430308	lima	presenciales	NO	Gerente General	BAJO	reingreso	4/06/2020
2	Saldaña	Conde	Rodrigo Jesus	728	01	70365866	lima	presenciales	NO	Gerente Financiero	BAJO	reingreso	4/06/2020
3	Gonzales	Espichan	Moises Emilio	728	01	45286111	lima	presenciales	NO	Representate Legal	BAJO	reingreso	4/06/2020
4	Saldaña	Navarrete	Jorge Octavio	728	01	47111015	lima	presenciales	NO	Ingeniero Residente de Obra	MEDIO	reingreso	4/06/2020
5	Enriquez	Taipe	Ismael	728	01	47843324	lima	presenciales	NO	Ingeniero Residente de Obra	MEDIO	reingreso	4/06/2020
6	Vargas	Bracamonte	Jose Antonio	728	01	72928326	lima	presenciales	NO	Arquitecto Residente de Obra	MEDIO	reingreso	4/06/2020
7	Rojas	Saldaña	Mario Fernando	728	01	0.7592154	lima	presenciales	NO	Ingeniero Residente de Obra	MEDIO	reingreso	4/06/2020
8	Alayo	Noriega	Vicotr Jesus	728	01	46065409	lima	presenciales	NO	Ingeniero Supervisor SSOMA	MEDIO	reingreso	4/06/2020
9	Salcedo	Sanchez	Ana Patricia	728	01	19331731	lima	presenciales	NO	Administradora	BAJO	reingreso	4/06/2020
10	Huayhua	Ciprian	Wilson Oscar	728	01	10195946	lima	presenciales	NO	Operario de Obra	MEDIO	reingreso	4/06/2020
11	Huaman	Aquino	Recadero	728	01	25737849	lima	presenciales	NO	Operario de Obra	MEDIO	reingreso	4/06/2020
12	Rojas	Flores	Rosendo Willian	728	01	46177323	lima	presenciales	NO	Operario de Obra	MEDIO	reingreso	4/06/2020
13	Mejia	Gil	Luis Miguel	728	03	002841402	lima	presenciales	NO	Ayudante de Obra	MEDIO	reingreso	4/06/2020
14	Sanchez	Pedrique	Henry David	728	03	19962481	lima	presenciales	NO	Ayudante de Obra	MEDIO	reingreso	4/06/2020
15	Campos	Anare	Kladerson Jose	728	03	20955465	lima	presenciales	NO	Ayudante de Obra	MEDIO	reingreso	4/06/2020
16	Rojas	Arteaga	Jose GABRIEL	728	03	22887587	lima	presenciales	NO	Chofer/transportista/ ayudante	MEDIO	reingreso	4/06/2020

Fuente: Propia del autor

3.2. Capítulo II: Política, programas y planes

3.2.1 *Elaboración y aprobación de la política de seguridad y salud en el trabajo*

Durante el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se estableció la creación de directrices que la alta dirección se compromete a seguir para promover la prevención de accidentes, encapsuladas en la Política de SST. Estas directrices surgieron de reuniones que involucraron al Supervisor de SST, al Gerente General y a los trabajadores. En este proceso, se tuvieron en cuenta las normativas legales vigentes en SST, así como los lineamientos específicos de la empresa y las contribuciones de los trabajadores. Este documento está identificado como EJ-POL-SST-01 (Anexo N°4),

fue aprobado el 24 de octubre de 2021 y cuenta con el respaldo del Acta de Reunión Ordinaria N°2 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), codificada como EJ-A-SST-08 (Anexo N°5).

3.2.2 Elaboración y aprobación del programa anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En la continuación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se elaboró el contenido de las actividades para cumplir con los lineamientos de la política de SST. Se desarrolló un programa anual que incluye objetivos, metas, asignación de recursos, indicadores y responsabilidades para cada actividad. Para definir estos acuerdos, se programaron reuniones con trabajadores seleccionados, el Supervisor de SST y el Gerente General. Durante estas reuniones, se evaluaron los lineamientos de la política de SST, las necesidades de los trabajadores y los requisitos legales en materia de SST. El Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo está identificado con el código interno EJ-PRO-SST-04 (Anexo N°6), fue aprobado el 24 de octubre de 2021 y cuenta con el respaldo del Acta de Reunión Ordinaria N°2 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), codificada como EJ-A-SST-08 (Anexo N°5).

3.2.3 Elaboración y aprobación del plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Mientras se elaboraba el programa anual de SST, también se desarrolló el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este documento detalla la planificación inicial de la gestión en SST, estructurando cada capítulo, sus contenidos, los documentos del sistema, las responsabilidades del sistema, la salud ocupacional, los registros del sistema, entre otros puntos clave para alcanzar las metas de la gestión. Durante su elaboración, se ajustó para cumplir con los requisitos mínimos de las normativas vigentes en SST. Se llevaron a cabo reuniones con la participación del Supervisor de SST y el Gerente General, quienes

revisaron todos los documentos necesarios para el SG-SST. El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo está identificado como EJ-PL-SST-02 (Anexo N°7), aprobado el 24 de octubre de 2021, respaldado por el Acta de Reunión Ordinaria N°2 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), codificada como EJ-A-SST-08 (Anexo N°5).

3.2.4 Realización de capacitación de funciones y responsabilidades del supervisor de seguridad y salud en el trabajo.

Después de la designación del Supervisor, se proporcionó una capacitación especializada que abordó sus funciones y responsabilidades. Esta capacitación se llevó a cabo en las oficinas de Edificaciones JOR S.A.C., en colaboración con la empresa especializada en capacitación "MSYM Consulting". Durante el entrenamiento, se utilizó una presentación en Power Point titulada "Funciones del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo – Edificaciones JOR S.A.C. periodo 2021-2023" (Anexo N°8). La sesión de capacitación fue registrada en el Registro de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacros de Emergencia, con el código interno EJ-R-SST-01 (Anexo N°9), y se llevó a cabo el 26 de octubre de 2021.

Figura 6

Fotografía de la reunión para la capacitación de las funciones del SSST en Edificaciones JOR S.A.C



Fuente: Propia del autor

3.2.5 Elaboración de los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tras la implementación del Plan y Programa Anual de SST, se requiere documentar las actividades en los registros obligatorios del Sistema de Gestión. Estos registros se crearon conforme a las normativas vigentes y fueron revisados en una reunión conjunta con el Supervisor de SST y el Gerente General. Cada registro fue desarrollado y asignado con un código interno en el SG-SST. A continuación, se enumeran estos registros:

1. Registro de accidentes de trabajo, código interno EJ-R-SST-02.
2. Registro de enfermedades ocupacionales, código interno EJ-R-SST-09.
3. Registro de incidentes peligrosos e incidentes, código interno EJ-R-SST-06.
4. Registro de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos, código interno EJ-R-SST-07.
5. Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo, código interno EJ-R-SST-08.
6. Registro de estadísticas de seguridad y salud, código interno EJ-R-SST-05.
7. Registro de equipos de seguridad y salud, código interno EJ-R-SST-04.
8. Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia, código interno EJ-R-SST-01.
9. Registro de auditorías, código interno EJ-R-SST-03 (Anexo N°10).

Estos registros fueron aprobados en la reunión ordinaria N°1 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), registrada en el Acta N°1 con el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°11), el 15 de septiembre de 2021.

3.3 Capítulo III: Instrumento de gestión de seguridad y salud en el trabajo

3.3.1 *Elaboración de la matriz de la Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control (IPERC).*

Durante la ejecución del programa anual de SST, se llevó a cabo la evaluación de los riesgos a los que se enfrentan los trabajadores en sus labores diarias y en posibles situaciones de emergencia. Para ello, se realizaron visitas a las oficinas, proyectos u obras de construcción, donde se hizo un seguimiento de las tareas realizadas por los trabajadores en sus respectivos puestos. Se elaboró el cuadro de puestos de trabajo (Tabla 2) en Edificaciones JOR S.A.C., con el fin de identificar los diferentes puestos de trabajo en la empresa, siendo en total 13 puestos de trabajo. Luego, se evaluaron los riesgos asociados a cada puesto mediante diálogos directos con los trabajadores, así como la toma de fotografías, videos, entre otros registros.

Tabla 2:

Cuadro de puestos de trabajo en Edificaciones JOR S.A.C.

N° DE PUESTO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	N° PERSONAS EN EL PUESTO DE TRABAJO
	ÁREA ADMINISTRATIVA	
01	Gerente General	01
02	Secretaria	01
03	Gerente De Finanzas	01
04	Jefe De Proyectos	01
05	Asistente de Costos y Presupuestos	01
06	Jefe Logístico	01
07	Asistente Logístico	01

08	Auxiliar Logístico	01
09	Transportista	01
	ÁREA DE INGENIERÍA	
10	Residente de Obra	02
11	Prevencionista	01
12	Obrero (Operario)	03
13	Obrero (Oficial)	01
13		16

Fuente: Propia del autor

Posteriormente, en la oficina se llevó a cabo el análisis y desarrollo de las Matrices de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control (IPERC) para cada puesto de trabajo detallado en la Tabla 2. Este documento está identificado con el código interno EJ-R-SST-11 (Anexo N°12), y fue aprobado el 18 de diciembre de 2021, según consta en el acta de reunión Ordinaria N°3 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), con el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°13).

Figura 7

Fotografía del Taller para la elaboración de la Matriz IPERC – Edificaciones JOR S.A.C



3.3.2 Elaboración de los mapas de riesgos en todas las oficinas de Edificaciones JOR S.A.C.

En conjunto con las matrices de IPERC, se elaboraron los mapas de riesgo. Se llevó a cabo un levantamiento de la distribución de cada área utilizando el sistema AutoCAD. Posteriormente, se representaron los riesgos identificados en cada lugar mediante iconos específicos en el plano de distribución, siguiendo la normativa NTP de señalización de seguridad (Anexo N°14). Esta evaluación contó con la participación de los trabajadores, delegados y el supervisor de seguridad y salud en el trabajo, tras un taller previo que destacó los tipos de riesgos comunes en el sector de la construcción.

El mapa de riesgo resultante fue aprobado el 18 de diciembre de 2021, y dicha aprobación quedó registrada en el Acta de Reunión Ordinaria N°3 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), bajo el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°13).

Figura 8

Fotografía de la participación de los trabajadores, delegados y el SSST de Edificaciones JOR S.A.C para la elaboración de los mapas de riesgo.



Fuente: Propia del autor

3.3.3 Elaboración de procedimientos de mantenimiento y control de la información documentada

Para garantizar la organización y codificación de los documentos de acuerdo con el Sistema de Gestión de SST, se implementó el procedimiento de mantenimiento y control de la información codificada. En este proceso, se establecieron las siglas correspondientes para cada tipo de documento, como procedimientos, registros, planes, programas, entre otros, que circularán dentro de la empresa. Se llevaron a cabo reuniones entre el Supervisor de SST y el Gerente General, donde se definieron los procesos relacionados con la elaboración, modificación, eliminación y distribución de la información documentada en el Sistema de Gestión de SST.

Este procedimiento se encuentra detallado en el documento (Anexo N°15), identificado con el código interno EJ-P-SST-14, y fue aprobado el 18 de diciembre de 2021. La aprobación quedó registrada en el Acta de Reunión Ordinaria N°3 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), bajo el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°13).

3.3.4 Elaboración de procedimientos de investigación de accidentes e incidentes de trabajo

Para garantizar una respuesta eficaz ante accidentes e incidentes laborales, se elaboró el procedimiento de investigación correspondiente. Este procedimiento incluyó la definición de responsabilidades, la identificación de posibles situaciones de accidentes e incidentes, la clasificación de su gravedad, el establecimiento de canales de comunicación y la elaboración de un diagrama de investigación, entre otros aspectos relevantes. Las matrices IPERC fueron fundamentales para determinar las posibles causas de los accidentes y cómo abordar cada situación de manera específica.

La implementación del procedimiento de investigación de accidentes e incidentes en el trabajo para Edificaciones JOR S.A.C se llevó a cabo en colaboración con el Supervisor de SST y el Gerente General. Este documento se encuentra detallado en el (Anexo N°16), con el código interno EJ-P-SST-11, y fue aprobado el 18 de diciembre de 2021. La aprobación quedó registrada en el Acta de Reunión Ordinaria N°3 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), bajo el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°13).

3.3.5 Elaboración de procedimientos para la identificación de peligros y evaluación de riesgos y controles

Una vez completado el análisis de riesgos laborales, es crucial mantener actualizadas las matrices IPERC para adaptarse a la adquisición de nuevas tecnologías o cambios en los métodos de trabajo que puedan aumentar el riesgo de accidentes para los trabajadores. En el procedimiento correspondiente se detalló la metodología para realizar el análisis de riesgos, las responsabilidades asignadas, los formatos de campo necesarios y el flujo de revisiones, entre otros aspectos relevantes. Esto permite que los profesionales competentes puedan seguir un enfoque sistemático para realizar análisis de riesgos conforme a las normativas vigentes en SST.

El desarrollo de este procedimiento se llevó a cabo en colaboración con el Supervisor de SST y el Gerente General. El documento correspondiente se encuentra en el (Anexo N°17), identificado con el código interno EJ-P-SSTMA-01, y fue aprobado el 18 de diciembre de 2021. La aprobación quedó registrada en el Acta de Reunión Ordinaria N°3 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), bajo el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°13).

3.4 Capítulo IV: Documentos complementarios de gestión seguridad y salud en el trabajo

3.4.1 Procedimiento para la preparación y respuesta ante emergencias

Para mantener una gestión preventiva efectiva y estar preparados para posibles situaciones de emergencia, como sismos, tsunamis e incendios, entre otros eventos identificados en la Matriz IPERC, se ha elaborado un procedimiento exhaustivo de preparación y respuesta ante emergencias. Este procedimiento abarca el análisis de riesgos según el tipo de actividad y la ubicación geográfica de las obras, la formación de brigadas de respuesta ante emergencias, asignación de responsabilidades, flujograma para la prestación de primeros auxilios, y otros aspectos relevantes.

Además, se detallan los recursos disponibles para mitigar los posibles eventos y responder de manera oportuna a cada situación de emergencia, incluyendo la realización de simulacros programados y los números de emergencia correspondientes a cada jurisdicción para solicitar ayuda externa.

Este procedimiento fue desarrollado en colaboración con el Supervisor de SST, los trabajadores y el Gerente General, y se encuentra documentado en el (Anexo N°18), identificado con el código interno EJ-P-SST-15. Fue aprobado el 20 de diciembre de 2021 y se registra en el Acta de Reunión Ordinaria N°4 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), bajo el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°19).

3.4.2 Elaboración de procedimientos para la comunicación, participación y consulta del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud

Tras la elaboración de la documentación esencial del Sistema de Gestión de SST, como la política de SST, el Programa y Plan Anual de SST, la Matriz IPERC, el Mapa de Riesgo, y el Plan de Emergencia, entre otros, se ha llevado a cabo una difusión efectiva de estos documentos entre los trabajadores. Para lograrlo, se han definido los medios de

comunicación más adecuados y los canales que faciliten la participación de los trabajadores y la resolución de consultas relacionadas con el Sistema de Gestión de SST. Entre los canales utilizados se incluyen periódicos murales, correos electrónicos, y eventos, entre otros.

Con base en estas consideraciones, se ha desarrollado un procedimiento exhaustivo para la comunicación, participación y consulta del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de Edificaciones JOR S.A.C. Este procedimiento ha sido elaborado en colaboración con el Supervisor de SST, los trabajadores y el Gerente General, y se encuentra detallado en el (Anexo N°20), con el código interno EJ-P-SST-16. Fue aprobado el 20 de diciembre de 2021 y se registra en el Acta de Reunión Ordinaria N°4 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), bajo el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°19).

Figura 9

Fotografía de la Participación de los trabajadores por el día Mundial de la SST
Edificaciones JOR S.A.C



Fuente: Propia del autor

3.4.3 Procedimientos de elementos o equipos de protección personal

Basándose en los peligros identificados en la matriz IPERC y en las medidas de control propuestas para mitigar el riesgo, se han proporcionado equipos de protección individual, como respiradores, guantes, cascos y botas, entre otros. Estas entregas se registran meticulosamente en el registro de entrega de EPP. Para garantizar la eficacia y el cumplimiento de las normativas, se ha establecido un procedimiento detallado para la gestión de los elementos o equipos de protección personal.

Este procedimiento, elaborado en colaboración con el Supervisor, los Trabajadores, el Departamento de Logística y el Gerente General, está documentado en el (Anexo N°21), con el código interno EJ-P-SST-17. Fue aprobado el 20 de diciembre de 2021 y se registra en el Acta de Reunión Ordinaria N°4 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), bajo el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°19).

3.4.4 Elaboración de procedimiento de exámenes médicos ocupacionales y vigilancia médica

Para garantizar un desarrollo efectivo de la salud ocupacional, como se contempla en el Plan Anual de SST, la gestión de exámenes médicos ocupacionales y vigilancia médica es fundamental. Para ello, se ha establecido un procedimiento detallado que aborda aspectos clave como perfiles por puesto laboral, periodos de evaluación, protocolos según el perfil laboral y responsabilidades, entre otros.

Es importante destacar que, según el procedimiento establecido, los costos de los exámenes médicos no deben ser asumidos por los trabajadores en ninguna circunstancia.

La elaboración de este procedimiento se llevó a cabo en colaboración con el Supervisor de SST, el Médico Ocupacional y el Gerente General. El documento completo está disponible en el (Anexo N°22), identificado con el código interno EJ-P-SST-40, y fue aprobado el 20 de diciembre de 2021. Además, se registró mediante un Acta de Reunión Ordinaria N°4 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), bajo el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°19).

Figura 10

Fotografía de la realización de monitoreo de agentes ocupacionales a los trabajadores de Edificaciones JOR S.A.C



Fuente: Propia del autor

3.4.5 Elaboración del procedimiento para la protección de trabajadoras gestantes

Dada la presencia de mujeres en edad fértil en la empresa, se reconoció la necesidad de establecer un procedimiento específico para la protección de las trabajadoras gestantes.

Este procedimiento detalla aspectos como el canal de comunicación, los períodos y la duración de la licencia de maternidad, así como las medidas preventivas a implementar para proteger a las trabajadoras gestantes de riesgos asociados, como la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales.

El desarrollo de este procedimiento se fundamentó en el análisis detallado de la matriz IPERC de cada puesto de trabajo dentro de la organización. Para su elaboración, se contó con la colaboración del supervisor de SST, el médico ocupacional y el Gerente General. El documento completo está disponible en el (Anexo N°23), identificado con el código interno EJ-P-SST-18, y fue aprobado el 29 de enero de 2022. Además, su aprobación quedó registrada mediante un Acta de Reunión Ordinaria N°5 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), bajo el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°24).

3.4.6 Elaboración de procedimientos para el control de personal con discapacidad

La empresa reconoce la obligatoriedad de cumplir con la legislación vigente en materia de contratación de personal con discapacidad. Para asegurar el cumplimiento de estas disposiciones legales, se ha establecido un procedimiento específico para el control del personal con discapacidad. Este procedimiento detalla los diferentes grados de discapacidad, como visual, auditiva, motriz, entre otros, y analiza la adecuación de los puestos de trabajo para cada tipo de discapacidad, las medidas de control necesarias, así como las adaptaciones infraestructurales requeridas.

La elaboración de este procedimiento se llevó a cabo de manera colaborativa, con la participación del supervisor de SST, el área de salud ocupacional y el Gerente General. El documento completo está disponible en el (Anexo N° 25), identificado con el código interno EJ-P-SST-19, y fue aprobado el 29 de enero de 2022. Además, su aprobación quedó

registrada mediante un Acta de Reunión Ordinaria N°5 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), bajo el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°24).

3.4.7 Elaboración de procedimientos de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo

Como parte de la verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, la empresa debe medir sus indicadores de seguridad y salud en el trabajo, tanto preventivos para evaluar la efectividad de las estrategias implementadas como reactivos para determinar la gravedad de los accidentes. El procedimiento para el seguimiento de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo detalla los tipos de indicadores, métodos de medición, registros estadísticos, y responsabilidades pertinentes.

Este procedimiento es fundamental para detectar, evaluar y controlar las causas de accidentes y enfermedades ocupacionales. Su elaboración fue realizada de manera colaborativa, con la participación del supervisor de SST, el área de salud ocupacional y el Gerente General. El documento completo se encuentra disponible en el (Anexo N° 26), identificado con el código interno EJ-P-SST-20, y fue aprobado el 20 de diciembre de 2021. Además, su aprobación quedó registrada mediante un Acta de Reunión Ordinaria N°5 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), bajo el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°19).

3.4.8 Elaboración de procedimiento de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia

Se ha desarrollado un procedimiento para las actividades de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia, abarcando desde las sesiones de orientación para nuevos empleados hasta las capacitaciones obligatorias en seguridad y salud en el trabajo, así como los entrenamientos específicos para brigadistas y personal expuesto a

actividades de alto riesgo, según las operaciones de construcción, y los simulacros programados anualmente por INDECI.

Este procedimiento detalla los tipos de actividades, su período y frecuencia, las responsabilidades asignadas, los objetivos específicos de cada actividad y otros aspectos cruciales para garantizar la efectividad de este proceso vital para la seguridad y el bienestar de los trabajadores. Su elaboración fue resultado de una colaboración entre el supervisor de SST y el Gerente General, asegurando así una perspectiva integral y un enfoque alineado con los objetivos organizacionales. El documento completo está disponible en el (Anexo N° 27), identificado con el código interno EJ-P-SST-21, y fue aprobado el 29 de enero de 2022. Además, su aprobación fue formalizada mediante un Acta de Reunión Ordinaria N°5 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), bajo el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°24).

3.4.9 Elaboración de procedimiento de auditoría de seguridad y salud en el trabajo

Con el fin de mantener una mejora continua en la gestión de seguridad y salud en el trabajo y responder efectivamente a posibles desviaciones en dicha gestión, se ha establecido un procedimiento de auditoría de seguridad y salud en el trabajo. Este procedimiento tiene como objetivo determinar el seguimiento y la conformidad de las actividades del Plan y Programa Anual de SST, así como de las normativas vigentes en SST.

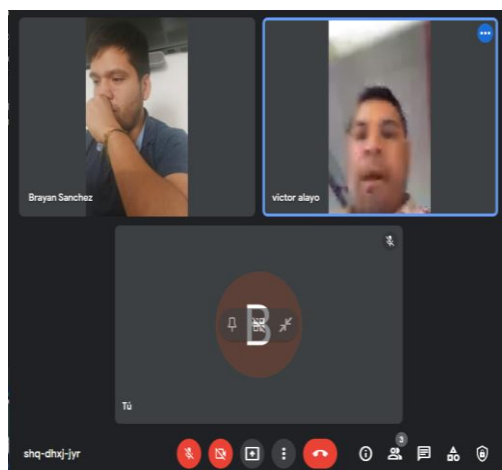
En este procedimiento se detallan aspectos clave como los períodos de auditoría, los criterios de los auditores, el plan mínimo de auditoría, los recursos necesarios, las responsabilidades asignadas y el registro de las auditorías realizadas, entre otros aspectos relevantes.

La elaboración de este procedimiento se llevó a cabo en colaboración con el supervisor de SST y el Gerente General, asegurando así una perspectiva integral y alineada con los objetivos organizacionales. El documento completo está disponible en el (Anexo N° 28), identificado con el código interno EJ-P-SST-12, y fue aprobado el 29 de enero de 2022. Además, su aprobación fue formalizada mediante un Acta de Reunión Ordinaria N°5 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), bajo el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°24).

Figura 11

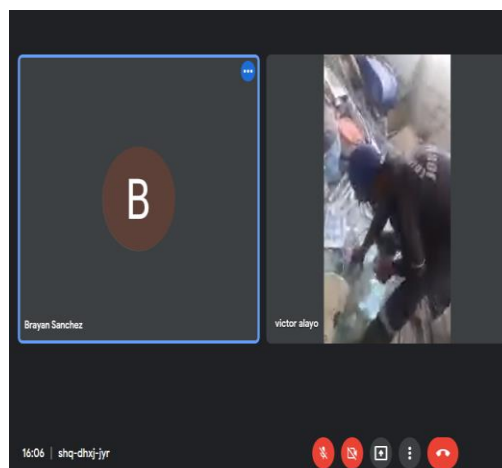
Fotografía de la entrevista al responsable de SST en la Auditoria Interna del SG-SST para Edificaciones JOR S.A.C – Manera Virtual

Figura N°1: Inicio de Auditoria



Fuente: Propia del autor

Figura N°2: Visita Virtual de Campo



Fuente: Propia del autor

3.4.10 Elaboración del procedimiento de identificación de requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo

Para garantizar que los documentos del sistema de gestión permanezcan actualizados de acuerdo con los requisitos legales, se ha desarrollado un procedimiento de identificación de requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo. Este procedimiento

detalla aspectos como el periodo de revisión, los criterios de actualización, la metodología de elaboración, y el periodo de actualización y revisión de la matriz de requisitos legales, entre otros aspectos relevantes.

La elaboración de este procedimiento se llevó a cabo en colaboración con el supervisor de SST, una empresa especializada en requisitos legales y el Gerente General, asegurando así una revisión exhaustiva y adecuada de los requisitos legales pertinentes. El documento completo está disponible en el (Anexo N° 35), identificado con el código interno EJ-P-SST-38, y fue aprobado el 29 de enero de 2022. Además, su aprobación quedó registrada mediante un Acta de Reunión Ordinaria N°5 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), bajo el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°24).

Figura 12

Imagen de la Estructura de la Matriz de requisitos legales del SG-SST para Edificaciones JOR S.A.C

ID (Consecutivo)	ID Requisito legal (Tomado de la Norma)	Numeración (Art. 1, 2, 3...)	Nombre (Texto de la norma)	Descripción (Interpretación)	Forma de cumplimiento (Planes de acción sugeridos para el cumplimiento, para ser completado por el proveedor)	Frecuencia de cumplimiento	Proceso	Responsable	Fecha de ejecución
1	1	Art. 3	Clasificación De acuerdo a la importancia de las instalaciones y a la variedad de los fluidos transportados, las tuberías se identifican. "Color de identificación básica e identificaciones codificadas."	Aplicación de color de identificación de las tuberías.	Las tuberías de fluidos deben cumplir con el código de colores	Permanente	Seguridad y Salud en el trabajo	Encargado de SST	31/12/2022
2	1	Art. 4	Colores de identificación básicos Los colores identificados básicos y su significado son los siguientes: "Rojo: Contra-incendio" "Verde: Agua" "Gris: Vapor de agua" "Azul: Petróleo y derivados" "Marrón: Aceites vegetales y animales" "Amarillo: Gases, tanto en estado gaseoso como líquidos" "Violeta: Ácidos y álcalis" "Azul claro: Aire"	Cumplir con los colores indicados en las instalaciones de servicios y sistemas contra incendio.	Las tuberías de fluidos deben cumplir con el código de colores	Permanente	Seguridad y Salud en el trabajo	Encargado de SST	1/01/2023
3	1	Art. 4	Los colores básicos identificadores se deben usar pintando toda la tubería incluyendo los accesorios.	Los colores incluyen a las tuberías y accesorios.	Las tuberías de fluidos deben cumplir con el código de colores	Permanente	Seguridad y Salud en el trabajo	Encargado de SST	2/01/2023
4	1	Art. 5	Las indicaciones codificadas consisten en: "Levetas" Para lo que se podrá usar el siguiente sistema: "Nombre completo que podrá ser completado con el símbolo o fórmula química." "Colores de seguridad." Que son los establecidos en Normas "Señales y colores de seguridad" "Los colores de seguridad se aplicarán sobre el color de identificación básico, en forma de franjas horizontales o verticales."	Se emplean los colores de identificación de tuberías en las instalaciones.	Las tuberías de fluidos deben cumplir con el código de colores	Permanente	Seguridad y Salud en el trabajo	Encargado de SST	3/01/2023
5	3	Art. 1	El trabajador tiene derecho a un seguro de vida a cargo de su empleador, a partir del inicio de la relación laboral. <i>Artículo modificado por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto de Urgencia N° 044-2019</i>	El empleador debe otorgar un seguro de vida al trabajador.	Seguro de vida para los trabajadores	Permanente	Seguridad y Salud en el trabajo	Encargado de SST	4/01/2023

Fuente: Propia del autor

3.5 Capítulo V: Procedimientos de gestión para terceros

3.5.1 Elaboración de procedimientos para el control de proveedores y contratistas

La participación de las partes interesadas, como proveedores y contratistas, en la gestión de seguridad y salud. Por ello, se ha desarrollado un procedimiento para el control de proveedores y contratistas, el cual detalla aspectos como los documentos legales en seguridad y salud en el trabajo requeridos para su ingreso, las responsabilidades de dichas partes, los criterios de evaluación para actividades tanto rutinarias como no rutinarias, así como el registro de inducción, entre otros aspectos relevantes.

Este procedimiento fue elaborado en colaboración con el supervisor de SST y el Gerente General, asegurando así una gestión integral y efectiva de proveedores y contratistas. El documento completo se encuentra disponible en el (Anexo N° 30), identificado con el código interno EJ-P-SST-22, y fue aprobado el 19 de febrero de 2022. Además, su aprobación quedó registrada mediante un Acta de Reunión Ordinaria N°5 del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), bajo el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°29).

3.5.2 Elaboración de procedimiento de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo

Para asegurar el control efectivo de posibles no conformidades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, es necesario realizar inspecciones internas en los diversos procesos de la empresa. Estas inspecciones implican el registro detallado de observaciones, medidas correctivas y los responsables correspondientes. Por esta razón, se ha desarrollado el procedimiento de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo, el cual abarca aspectos como los programas de inspecciones, las responsabilidades asignadas, los registros de inspección, así como los tipos de inspecciones a realizar, entre otros puntos relevantes.

La elaboración de este procedimiento fue realizada en colaboración con el supervisor de SST y el Gerente General, garantizando así una gestión integral. El documento completo se encuentra disponible en el (Anexo N° 31), identificado con el código interno EJ-P-SST-23. Fue aprobado durante la reunión ordinaria N°5 del supervisor de seguridad y salud en el trabajo (SSST) el 19 de febrero de 2022, quedando registrado bajo el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°29).

3.5.3 Elaboración de procedimientos o instructivos de uso de maquinarias y equipos

Durante la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, surgió la necesidad de establecer un estándar para el uso adecuado de equipos y herramientas, garantizando así la seguridad de los trabajadores. Por este motivo, se desarrolló el procedimiento o instructivos de uso de maquinaria y equipos, donde se especifican el listado de máquinas y equipos, el modo de uso, las pautas de mantenimiento y cuidado, las responsabilidades asignadas, así como el registro de inspección, entre otros aspectos clave.

La elaboración de este procedimiento se llevó a cabo en colaboración con el supervisor de SST, el área logística y el Gerente General, asegurando una visión integral y coherente. El procedimiento completo se encuentra detallado en el (Anexo N° 32), identificado con el código interno EJ-P-SST-24. Fue aprobado durante la reunión ordinaria N°5 del supervisor de seguridad y salud en el trabajo (SSST) el 19 de febrero de 2022, quedando registrado bajo el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°29).

3.5.4 Elaboración de procedimiento de orden y limpieza

En los proyectos de construcción, una observación recurrente en las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo es la falta de orden y limpieza, lo que puede causar accidentes laborales. Por este motivo, se elaboró el procedimiento de orden y limpieza, que incluye un programa específico, la clasificación de herramientas por colores, asignación de responsabilidades, programa de limpieza y registro correspondiente, entre otros aspectos clave.

Este procedimiento se desarrolló en colaboración con el supervisor de SST, los trabajadores y el Gerente General, asegurando una perspectiva integral. El documento completo se encuentra disponible en el (Anexo N° 33), identificado con el código interno EJ-P-SST-25. Fue aprobado durante la reunión ordinaria N°5 del supervisor de seguridad y salud en el trabajo (SSST) el 19 de febrero de 2022, quedando registrado bajo el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°29).

3.5.5 Elaboración de procedimiento de gestión de residuos sólidos

En las obras de construcción, se generan diversos tipos de residuos sólidos, como recipientes, bolsas de plástico, papeles, baldes de pintura y cartones, además de escombros derivados del uso de herramientas. Para gestionar adecuadamente estos desechos, se elaboró el procedimiento de gestión de residuos sólidos, que aborda aspectos como la clasificación de residuos, un programa para su eliminación, la documentación legal requerida, registros de control y las responsabilidades de los trabajadores.

Este procedimiento fue desarrollado en colaboración con el supervisor de SST y el Gerente General, garantizando una gestión integral. El documento completo se encuentra disponible en el (Anexo N° 34), identificado con el código interno EJ-PL-MA-01. Fue aprobado durante la reunión ordinaria N°5 del supervisor de seguridad y salud en el trabajo

(SSST) el 19 de febrero de 2022, quedando registrado bajo el código interno EJ-A-SST-08 (Anexo N°29).

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y ANALISIS

Durante el proceso de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en Edificaciones JOR S.A.C., se han logrado avances significativos que han impactado positivamente en diversas áreas de la organización. A continuación, se presenta un análisis detallado de los resultados obtenidos y su implicación para la empresa:

Tabla 3:

Cuadro de análisis de resultados de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en edificaciones JOR S.A.C

Aspecto	Resultados
Cumplimiento Normativo	• Se observó un aumento notable en el cumplimiento de las normativas de seguridad y salud en el trabajo. • Reducción de riesgos legales y financieros asociados con posibles sanciones por incumplimiento.
Cultura Organizacional	• Cambio positivo en la cultura organizacional hacia la seguridad y salud en el trabajo • Conciencia y compromiso de los empleados con prácticas seguras. • Participación en programas de capacitación y comunicación de riesgos.
Eficacia Operativa	• Implementación de procedimientos estandarizados y herramientas de gestión mejoradas.

	• Mejoras en planificación y ejecución de proyectos entre el área de seguridad y salud con el área de ingeniería. • Satisfacción del cliente con los requisitos de seguridad y salud.
Desafíos Identificados	• Necesidad de fortalecer la cultura de seguridad y salud, con miras a una cultura dependiente entre los trabajadores. • Seguimiento a los controles propuestos e identificar si son adecuados para el análisis de peligros y evaluación de riesgos realizados. • Mantener vigilancia constante y realizar revisiones periódicas del sistema de gestión para afianzar el compromiso de la alta dirección.

Fuente: Propia del autor

En general, los resultados obtenidos demuestran el impacto positivo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en Edificaciones JOR S.A.C., tanto en términos de cumplimiento normativo como de mejora de la cultura organizacional y la eficiencia operativa. Sin embargo, se reconoce la importancia de seguir trabajando en la consolidación y el fortalecimiento de estos logros para garantizar un entorno laboral seguro, saludable y productivo a largo plazo.

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las conclusiones que reflejan los logros alcanzados y los impactos positivos esperados en seguridad, salud en el trabajo y cumplimiento normativo.

- La elaboración y aprobación de políticas, procedimientos y documentos específicos del sistema de gestión en SST de acuerdo con el Anexo N° 39 Lista Maestra de Documentos del SG-SST en Edificaciones JOR S.A.C, detallados en el Capítulo III. Desarrollo del trabajo de suficiencia profesional, garantizan un marco sólido para garantizar la eficiencia efectiva de la gestión de seguridad y salud en el trabajo, proporcionando orientación clara y coherente para todos los niveles de la organización.
- Los organigramas desarrollados en el Anexo N° 37 “Manual de Organización y Funciones en Edificaciones JOR S.A.C”, reflejan una estructura organizativa adecuada, con roles y responsabilidades definidos, esto permite que facilite la comunicación y la coordinación entre las áreas administrativas e Ingeniería en el seguimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo hacia una cultura organizacional dependiente.
- La creación de perfiles de puesto específicos en temas de seguridad y salud en el trabajo desarrollados en el Anexo N° 37 “Manual de Organización y Funciones en Edificaciones JOR S.A.C”, asegura que la empresa cuente con el personal capacitado y competente para llevar a cabo las funciones necesarias para mantener un entorno laboral seguro y saludable, y se logre mantener el SG-SST con

indicadores positivos en SST continuando con el cumplimiento del marco legal vigente.

- La creación de formatos para medir los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo desarrollados en el Anexo N° 10 “Registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”, permite evaluar el progreso y la eficacia de las medidas implementadas, facilitando la toma de decisiones informadas y la mejora continua. Con ello, la gerencia general le permite direccionar estrategias adecuadas a su plan y programa anual de SST, y continuar el cumplimiento del marco legal vigente.
- El aumento del porcentaje de cumplimiento en un 94% en la gestión de seguridad y salud en el trabajo del año 2022 (Ver anexo N° 36) respecto al año 2021 (Ver Anexo N° 01), refleja el compromiso de la empresa con la mejora continua y la excelencia en la seguridad laboral, estableciendo un estándar de excelencia en el sector construcción. Esto le permite tener un valor agregado en los servicios a sus clientes nacionales.
- La elaboración de un mapa de procesos (Ver Figura N° 03) permite una comprensión clara y completa de las operaciones de la organización, identificando áreas de mejora y optimización para garantizar la eficiencia y la efectividad en la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- La elaboración de una matriz legal en materia de seguridad y salud en el trabajo Anexo N° 40 “Matriz de requisitos legales en materia de seguridad y salud en Edificaciones JOR S.A.C”, asegura que la empresa esté plenamente informada y preparada para cumplir con todas las obligaciones legales y gestionar eficazmente los riesgos asociados a su actividad productiva.

A través del proceso de implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, se ha logrado abordar las deficiencias identificadas, también establecer un marco sólido que garantiza condiciones laborales seguras y saludables para todos los trabajadores. La colaboración y el compromiso de todo el equipo involucrado en este proceso han sido imprescindibles para el éxito alcanzado. Como resultado, la empresa ahora se encuentra cumpliendo con las normativas legales vigentes, mejorar la calidad de vida laboral de sus empleados y fortalecer su posición en el mercado como líder en seguridad y salud en el trabajo en el sector construcción.

RECOMENDACIONES

Tras el análisis de la situación actual y el proceso de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Edificaciones JOR S.A.C., se han identificado oportunidades para la mejora continua. Esto asegura la continuidad del progreso logrado hasta el momento y promover una cultura organizacional orientada a un entorno laboral seguro, saludable y productivo para todos los trabajadores de Edificaciones JOR S.A.C.

Dado el éxito del proceso de implementación, se recomienda que la empresa Edificaciones JOR S.A.C. continúe fortaleciendo su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo mediante el mantenimiento del sistema de gestión implementado. Esto incluye la asignación continua de recursos en los planes, actividades, epps, capacitaciones especializadas de seguridad y salud en el trabajo y la evaluación

- periódica anual por un auditor autorizado por el MINTRA, en el desempeño del sistema para garantizar su efectividad a largo plazo.
- Se recomienda revisar periódicamente las políticas y procedimientos establecidos y resumidos en el Anexo N° 39” Lista Maestra de Documentos del SG-SST y Medio Ambiente en Edificaciones JOR S.A.C”, para asegurar su relevancia y eficacia en un entorno laboral en constante cambio. Además, se sugiere fomentar el involucramiento del Departamento de Ingeniería de Edificaciones JOR S.A.C en la actualización de documentos operativos para promover la apropiación y el cumplimiento en los servicios de construcción.
- Para asegurar una estructura organizativa óptima de acuerdo con el Anexo N° 37 “Manual de Organización y Funciones en Edificaciones JOR S.A.C” en términos de seguridad y salud en el trabajo, se recomienda realizar evaluaciones regulares establecer un área de recursos humanos para la distribución de responsabilidades y la comunicación entre los diferentes departamentos de Administración e Ingeniería de Edificaciones JOR S.A.C. Esto permitirá identificar posibles áreas de mejora y optimizar la coordinación y colaboración interdepartamental.
- Es fundamental proporcionar oportunidades de formación y desarrollo profesional para el personal encargado de funciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. Se recomienda desarrollar programas de capacitación especializados, en normas internacionales de seguridad y salud en el trabajo u otras en trabajos de alto riesgo específicas al sector construcción para garantizar que el personal esté debidamente preparado y actualizado en su área de expertis.
- Para garantizar el desempeño del sistema de gestión, se recomienda seguir los indicadores preventivos y correctivos del Anexo N° 26 “Procedimientos de Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo del SG-SST en Edificaciones JOR

S.A.C” claros y medibles, así como usar los registros Anexo N° 10 “Registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” que faciliten la recopilación y análisis de datos relevantes. Como guía se puede usar el análisis del Anexo N° 38 “Registro de Estadísticas de SST 2021 - 2022 en Edificaciones JOR S.A.C”.

- Para continuar con la mejora del sistema de gestión, se recomienda evaluar el mapa de procesos detallado en la Figura 3: “Flujograma del mapa de procesos de Edificaciones JOR S.A.C” para que refleje de manera precisa todas las actividades y flujos de trabajo relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Este mapa debe ser actualizado regularmente para reflejar cambios en los procesos y procedimientos, y servir como una herramienta de referencia clave para la identificación y resolución de posibles puntos de mejora.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alegre Morales, K. R. (2019). Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en la empresa VyP ICE S.A.C. Lima: Universidad nacional mayor de san marcos.

ANDREA, T. M. (2019). Implementación del sistema de gestión OHSAS 18001-2007 en una constructora, para la mejora de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de obra, HUARAZ 2017. Ancash: Universidad nacional santiago antúnez de mayolo.

Delgado Lopez, M. R. (2022). Implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo para la prevención y disminución de accidentes en la empresa Constructora Saeta. Chiclayo: Universidad católica santo toribio de mogrovejo.

Montes Rosales, A. L. (2019). Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa corporación XIANY S.A.C basada en la ley N° 29783. Lima: Universidad nacional tecnológica de lima sur.

Decreto Supremo N°001-2021-TR, Modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-Tr y sus modificatorias. (28 de enero de 2021).
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1923867-3>

Decreto Supremo N° 011-2019-Tr Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. (10 de julio de 2019).

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/341232/decreto-supremo-n-011-2019-tr-1787274-4.pdf?v=1562856062>

Norma Técnica de Edificación G.050 Seguridad durante la construcción. (07 de mayo de 2006).<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2686376/NORMA%20G.050%20Seguridad%20durante%20la%20construcci%C3%B3n%20DS%20N%C2%B0%2010-2009.pdf?v=1641411247>

Ley N° 29783-2011-Tr. Ley de seguridad y salud en el trabajo. (19 de agosto de 2011).
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/571762/Ley_N__29783.pdf?v=1585259556

NTP"399-10-1. Señales de seguridad.Colores, símbolos, formas y dimensiones. (2015).
<https://www.ccimasenalizaciones.pe/images/pdf/documentos/ntp-399010-1-2015-senales-de-seguridad.pdf>

Reglamento Nacional de Edificaciones (2012).
<https://www.construccion.org/normas/rne2012/rne2006.htm>

Constitución Política del Perú. (29 de Diciembre de 1993). <https://www.congreso.gob.pe>.
Obtenido de <https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-noviembre2022.pdf>

Decreto Administrativo N° 339-MINSA. (12 de Enero de 2023).
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4039316/Directiva%20Administrativa%20N%C2%B0%20339-MINSA/DGIESP-2023.pdf?v=1673536189>

Decreto Supremo N° 005-TR. (12 de Abril de 2012).

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/571763/Decreto_Supremo_N__005-2012-TR.pdf?v=1585259918

Decreto Supremo N° 019-2006-Tr Reglamento de la Ley General de Inspección. (28 de octubre de 2006).

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A2ED525955EF614B05257E2A0056AB56/\\$FILE/2_DECRETO_SUPREMO_019_29_10_2006.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A2ED525955EF614B05257E2A0056AB56/$FILE/2_DECRETO_SUPREMO_019_29_10_2006.pdf)

Ley N° 28806 Ley general de Inspección del trabajo. (9 de Julio de 2006).

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1C5960958A2208B05257E2A0056A38C/\\$FILE/1_LEY_28806_22_07_2006.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1C5960958A2208B05257E2A0056A38C/$FILE/1_LEY_28806_22_07_2006.pdf)

LEY N° 30056 Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial (2 de Julio de 2013).

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3017949/Ley%2030056.pdf?v=1649882208>

Resolución Ministerial N° 050-2013-TR (14 de Marzo de 2013).

https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/ccst/RM-050-2013-TR-Formatos-referenciales.pdf

R.M N° 251-2021-TR Listado de actividades del sector construcción (14 de Diciembre de 2021). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2619018/RM%20251-2021-TR.pdf?v=1639676026>

ANEXOS

ANEXO 1: Listado de verificación en materia de seguridad y salud en el trabajo año 2021	1
ANEXO 2: Acta del proceso de convocatoria a la elección del supervisor de seguridad y salud en edificaciones jor s.a.c – período 2021 – 2023	3
ANEXO 3: <i>Plan para la vigilancia, prevención y control de la covid-19 en el trabajo para edificaciones jor s.a.c.</i>	4
ANEXO 4: Política de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente para edificaciones jor s.a.c.	5
ANEXO 5: Acta de reunión nº02 del supervisor de seguridad y salud en el trabajo – edificaciones jor s.a.c.	6
ANEXO 6: <i>Programa de seguridad y salud en el trabajo para el año 2021 de edificaciones jor s.a.c.</i>	7
ANEXO 7: Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2021 de Edificaciones JOR S.A.C	8
ANEXO 8: Presentación de la capacitación de las funciones del supervisor de seguridad y salud en el trabajo	9
ANEXO 9: Registro de asistencia del supervisor de seguridad y salud en el trabajo de edificaciones jor s.a.c para el período 2021-2023	9
ANEXO 10: Registros obligatorios del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según art. 33º del d.s nº005-2012-tr	10
ANEXO 11: Acta de reunión nº01 del supervisor de seguridad y salud en el trabajo – edificaciones jor s.a.c.	15
ANEXO 12: Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control del sg-sst para edificaciones jor s.a.c – ejemplo puesto de trabajo residente de	

obra	16
ANEXO 13: Acta de reunión nº03 del supervisor de seguridad y salud en el trabajo – edificaciones jor s.a.c.....	17
ANEXO 14: Mapas de riesgos sg-sst para edificaciones jor s.a.c	18
ANEXO 15: Procedimiento de mantenimiento y control de la información documentada del sg-sst en edificaciones jor s.a.c.....	19
ANEXO 16: Procedimiento de investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales del sg-sst en edificaciones jor s.a.c	20
ANEXO 17: Procedimiento de identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control del sg-sst en edificaciones jor s.a.c	21
ANEXO 18: Procedimientos para la preparación y respuestas ante emergencias del sg- sst en edificaciones jor s.a.c	22
ANEXO 19: Acta de reunión nº04 del supervisor de seguridad y salud en el trabajo – edificaciones jor s.a.c.....	23
ANEXO 20: Procedimientos para la comunicación, participación y consulta del sg-sst en edificaciones jor s.a.c.....	24
ANEXO 21: Procedimientos de elementos o equipo de protección personal del sg-sst en edificaciones jor s.a.c.....	25
ANEXO 22: Procedimiento de exámenes médicos ocupacionales y vigilancia médica del sg-sst en edificaciones jor s.a.c	26
ANEXO 23: Procedimiento de protección a la trabajadora gestante del sg-sst en edificaciones jor s.a.c.....	27
ANEXO 24: Acta de reunión nº05 del supervisor de seguridad y salud en el trabajo – edificaciones jor s.a.c.....	28
ANEXO 25: Procedimiento para el control de personal con discapacidad del sg-sst en edificaciones jor s.a.c.....	29

ANEXO 26: Procedimientos de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo del sg-sst en edificaciones jor s.a.c.....	30
ANEXO 27: Procedimiento de inducción, capacitación y entrenamiento del sg-sst en edificaciones jor s.a.c.....	31
ANEXO 28: Procedimiento de auditoría interna de seguridad, salud y medio ambiente en el trabajo del sg-sst en edificaciones jor s.a.c	32
ANEXO 29: Acta de reunión nº06 del supervisor de seguridad y salud en el trabajo – edificaciones jor s.a.c.....	33
ANEXO 30: Procedimiento para el control de proveedores y contratistas del sg-sst en edificaciones jor s.a.c.....	34
ANEXO 31 Procedimiento de inspecciones de seguridad, salud y medio ambiente del sg-sst en edificaciones jor s.a.c	35
ANEXO 32: Procedimiento de uso de maquinarias y equipos del sg-sst en edificaciones jor s.a.c.....	36
ANEXO 33: Procedimiento de orden y limpieza del sg-sst en edificaciones jor s.a.c....	37
ANEXO 34: Plan de minimización y manejo de residuos sólidos en edificaciones jor s.a.c	38
ANEXO 35: Procedimiento de identificación de requisitos legales en sst.....	39
ANEXO 36: Listado de verificación en materia de seguridad y salud en el trabajo año 2022	40
ANEXO 37: Manual de organización y funciones en edificaciones jor s.a.c	42
ANEXO 38: Registro de estadísticas de sst febrero 2022 en edificaciones jor s.a.c.....	43
ANEXO 39: Lista maestra de documentos del sg-sst y medio ambiente en edificaciones jor s.a.c.....	44
ANEXO 40: Matriz de requisitos legales en materia de seguridad y salud en edificaciones jor s.a.c.....	45

ANEXO 41: Costos directos para la: “elaboración de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa edificaciones jor s.a.c”	46
ANEXO 42: Registro de monitoreo de agentes psicosociales del año 2021 en edificaciones jor s.a.c.....	47

ANEXOS

Anexo 1: Listado de verificación en materia de seguridad y salud en el trabajo año 2021

		LISTADO DE VERIFICACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						Código		EJ-LB-SST-01
								Versión		01
								Revisado Por		GERENCIA GENERAL
								Fecha Elaboración		3/08/2021
ASPECTO	ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMATIVA			EVALUACIÓN				OBSERVACIÓN
			Ley N° 29733	D.S. N°003-2003-TR	R.M. N° 000-2015-TR	Cumple	No Cumple	Cumple Parcialmente	No aplica	
I. GESTIÓN INTERNA DE SST	1	El empleador con veinte (20) o más trabajadores ha constituido con arreglo a ley un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST).	29	38,49, 50,56					X	En planilla cuentan con 19 trabajadores.
	2	El CSST es paritario, sus miembros no es menor a cuatro (4), ni mayo a doce (12).	29	43					X	En planilla cuentan con 19 trabajadores.
	3	El empleador con menos de veinte (20) trabajadores garantiza que la elección del Supervisor de SST se realice por los trabajadores.	30	39			X			Ninguna
	4	El acta de elección de los representantes de los trabajadores se encuentra registrada en un Acta que se incorpora en el Libro de Actas de Elecciones.		49			X			Ninguna
	5	El acta de constitución de instalación, así como toda reunión, acuerdo o evento del SSST y copia del acta de elección de los trabajadores, están asentados o incorporados en el Libro de Actas del SSST.		49,51, 53			X			Ninguna
	6	El SSST se reúne mensualmente en forma ordinaria, en un día previamente fijado y en forma extraordinaria en caso de ocurrir un accidente mortal o que revistan gravedad.		42 l, 68			X			Ninguna
	7	El empleador con veinte (20) o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno SST (RISST), que contiene la estructura mínima establecida en el RLSST.	34	74			X			Ninguna
II. DOCUMENTACIÓN INTERNA DE SST	8	El empleador ha puesto en conocimiento de los trabajadores el Reglamento Interno de SST, debidamente aprobado por el CSST, bajo cargo, conforme ley.	35 a	42 b,75					X	Ninguna
	9	El empleador notificó al MTPE el accidente de trabajo mortal o incidente peligroso dentro de las 24 horas de ocurrido.	28,42	110 a			X			Ninguna
	10	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes, donde conste la investigación y las medidas correctivas.	28	33 a, 34, 88	2, Anexo 1		X			Ninguna
	11	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de exámenes médicos ocupacionales.	28	33 b	2, Anexo 1		X			No cuenta con seguimiento a la entrega de los exámenes médicos ocupacionales
	12	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgos disergonómicos.	28	33 c	2, Anexo 1		X			Ninguna
	13	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de inspecciones internas de SST.	28	33 d	2, Anexo 1		X			Ninguna
	14	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de estadísticas de SST.	28	33 e	2, Anexo 1		X			Ninguna

Fuente: Propia del autor

XII. PROTECCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJADORES VULNERABLES (MUJERES EN ESTADO DE EMB. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD)	44	El empleador garantiza la protección de los trabajadores que, por su situación o discapacidad, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo.	64				X	Ninguna																																													
	45	El empleador ha realizado las evaluaciones del plan integral de prevención de riesgos teniendo en cuenta los factores de riesgo que puedan incidir en las funciones de procreación de los trabajadores; en particular, por la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, con el fin de adoptar las medidas preventivas necesarias. R.M. 374-2008-TR, Aprueban el listado de los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales que generan riesgos para la salud de la mujer gestante y/o el desarrollo normal del embrión y el feto, sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia y los periodos en los que afecta el embarazo; el listado de actividades, procesos, operaciones o labores, equipos o productos de alto riesgo; y, los lineamientos para que las empresas puedan realizar la evaluación de sus riesgos.	65		4		X	Ninguna																																													
	46	El empleador implementa las medidas necesarias para evitar la exposición de las trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia a labores peligrosas, de conformidad a la ley de la materia.	66	100	9		X	Ninguna																																													
	47	Las trabajadoras en estado de gestación tienen derecho a ser transferidas a otro puesto que no implique riesgo a su salud integral, sin menoscabo de sus derechos remunerativos y de categoría.	66	100	9		X	Ninguna																																													
<table> <tr> <td>Total Items</td><td>47</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Porcentaje de cumplimiento</td></tr> <tr> <td>Cumple</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0%</td></tr> <tr> <td>No Cumple</td><td>33</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>70%</td></tr> <tr> <td>Cumple Parcialmente</td><td>11</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>23%</td></tr> <tr> <td>No Aplica</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>3</td><td></td><td>6%</td></tr> </table> Fecha: 03/08/2021 Comentario Para este análisis se presentaron 47 ítems, el cumplimiento de la Gestión de Edificaciones JOR S.A.C en Materia de SST brindando un porcentaje de cumplimiento del 0.0%, de incumplimiento 74%, de cumplimiento parcial 23% y no aplica un 3%. La evaluación muestra el cumplimiento de políticas, documentos y procedimientos del SG-SST. Este análisis muestra, que el nivel del SG-SST al año 2021, cuenta con un nivel inadecuado de cumplimiento.  Gerente General									Total Items	47							Porcentaje de cumplimiento	Cumple	0							0%	No Cumple	33							70%	Cumple Parcialmente	11							23%	No Aplica						3		6%
Total Items	47							Porcentaje de cumplimiento																																													
Cumple	0							0%																																													
No Cumple	33							70%																																													
Cumple Parcialmente	11							23%																																													
No Aplica						3		6%																																													

Fuente: Propia del autor

Anexo 2: Acta del proceso de convocatoria a la elección del supervisor de seguridad y salud en Edificaciones JOR S.A.C – Período 2021 - 2023

	CONVOCATORIA AL PROCESO DE ELECCIONES DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	Código	EJ-A-SST-01
		Versión	01
		Aprobado por	GERENCIA GENERAL
		F.A	06/08/2021

EDIFICACIONES JORSAC, en virtud del artículo 31º de la Ley Nº 29783 y del artículo 49º del D.S. Nº 005-2012-TR, convoca a las elecciones para la elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de los trabajadores por el periodo 2021-2023. Dicho proceso se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

I. CRONOGRAMA DE ELECCIÓN PARA EL SUPERVISOR SST REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES:

1	Representante titular y suplente a ser elegidos (39º D.S. N.º 005-2012-TR).	Un (1) Titular Un (1) Suplente
2	Plazo del mandato (62º D.S. N.º 005-2012-TR).	Dos (2) año(s)
3	Cumplir con los requisitos para postular y ser elegido como supervisor de seguridad y salud de los trabajadores.	- Ser trabajador de EDIFICACIONES JORSAC. - Tener dieciocho años (18 años) de edad como mínimo. - De preferencia, tener capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo o laborar en puestos que permitan tener conocimiento o información sobre riesgos laborales. - Su puesto no debe tener la calificación de dirección ni de confianza en su contrato.
4	Periodo de inscripción de candidatos.	Del 11 de agosto al 16 de agosto del 2021 en horario de trabajo enviando su postulación al correo electrónico: ssoma@edijorsac.com.
5	Publicación del listado de candidatos inscritos.	17 de agosto del 2021
6	Publicación de candidatos aptos.	23 de agosto de 2021.
7	Fecha de la elección, lugar y horario (49º D.S.Nº 005-2012-TR).	01 de Setiembre del 2021. <u>Lugar:</u> Jr. Los Agrólogos 386, Urb. Las Acadas de Monterrico, La Molina - Lima <u>Horario:</u> de 9:00 am a 15:00 p.m.
8	Conformación de la Junta Electoral.	<u>Presidente :</u> <u>Secretario(a)</u> <u>Vocal 1</u> <u>Vocal 2</u>
9	Trabajadores habilitados para elegir a los representantes de los trabajadores	Todos los trabajadores que, de acuerdo al organigrama de la empresa se encuentren en planilla.

Lima, 11 de Agosto del 2021



Gerente General

Fuente: Propia del autor

Anexo 3: Plan para la vigilancia, prevención y control de la covid-19 en el trabajo para Edificaciones JOR S.A.C

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO.	Código	EJ-PL-SST-01
Version		02	
Aprobado por		Supervisor de SST	
Fecha Aprobación		15-09-2021	

**PLAN PARA LA VIGILANCIA,
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA
COVID-19 EN EL TRABAJO –
EDIFICACIONES JOR S.A.C**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 MSYM CONSULTING Empresa Especializada e Seguridad y Salud en el trabajo.	 Gerente General Edificaciones JOR S.A.C	 Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JOR S.A.C

Fuente: Propia del autor

Anexo 4: Política de Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente para Edificaciones JOR S.A.C

	POLITICA DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	Código Versión Aprobado Por Fecha Aprobación	EJ-POL-SSTMA-01 01 SSST 24/10/2021
---	---	---	---

Edificaciones JORSAC, es una empresa privada dedicada a la prestación de servicios en el rubro de la construcción. Comprometidos a crear valor añadido con nuestros acabados de primer nivel en todas las actividades y servicios que brindamos a nuestros clientes con la intención de mantener el mayor porcentaje de clientes satisfechos del rubro, por ello, reconoce a la seguridad y salud de sus colaboradores y la gestión medio de ambiente como un valor fundamental, siendo responsabilidad de todos mantenerla en sus puestos de trabajo.

La Gerencia General de Edificaciones JORSAC orientado a la prevención y protección de riesgos laborales y mitigación de impactos ambientales se compromete a:

- Prevenir las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo de los colaboradores, visitantes y contratistas (personas naturales o jurídicas) e incidentes, accidentes y emergencias al medio ambiente.
- Cumplir con los requisitos legales de Seguridad Salud en el Trabajo y Medio Ambiente aplicables, y otros que adoptemos voluntariamente.
- Mejorar continuamente la gestión y desempeño de la Seguridad y Salud en Trabajo y Medio Ambiente con la participación de todos los colaboradores para contribuir con el crecimiento de Edificaciones JORSAC.
- Fomentar en nuestro personal la prevención de los riesgos del trabajo y mitigar los impactos ambientales en todas sus actividades, mediante la comunicación y la participación en los diferentes elementos del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el trabajo y Medio Ambiente.
- Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención, y control de la salud de los trabajadores con riesgos de exposición a SARS-COV-2.
- Integrar los sistemas de Gestión de la Seguridad Salud y Medio Ambiente con los otros sistemas de gestión de la organización.



GERENTE GENERAL

Lima, 24/10/2021

Fuente: Propia del autor

Anexo 5: Acta de Reunión N°02 del supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo – Edificaciones JOR S.A.C

	ACTA DE REUNIÓN DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	Código	EJ-A-SST-08
Versión		01	
Aprobado Por		GERENTE GENERAL	
FA		06/08/2021	

VI. ACUERDOS

- Pendiente subir los editable del registro de toma de temperatura al ingreso en obra y en oficinas.
- Pendiente subir los editables de registros ficha sintomatología en las oficinas y obra.
- Realizar seguimiento de llenado de los registros de toma de temperatura al ingreso en obra y en oficinas.
- Realizar seguimiento de llenado de los registros ficha sintomatología en las oficinas y obra.
- Acentuar un procedimiento sobre la variabilidad de los supervisores y csst en las obras.
- Solicitar los protocolos médicos de los perfiles médicos de los puestos de JORSAC que han pasado con INDOMEDIC.
- Agregar en el procedimiento los indicadores de estadísticas de SST que se tomaran en cuenta en los procesos de JORSAC.
- Planificar un programa de monitoreo ocupacional para cerrar el ciclo del año.
- Aprobación de la política, plan anual y programa anual de SST y MA para Edificaciones Jor S.A.C



TITULAR DEL SSST



GERENTE GENERAL

Fuente: Propia del autor

Anexo 6: Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2021 de Edificaciones JOR S.A.C

EDIFICACIONES JOR SAC		PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										CODIGO: EJ-PRO-SST-04																					
												VERSIÓN: 1																					
												APROBADO POR : SUPERVISOR DE SST																					
												FECHA DE APROBACIÓN : 30/09/2021																					
DATOS DEL EMPLEADOR: JORGE LUIS SALDAÑA GOICOECHEA																																	
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC		DOMICILIO		ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES																									
EDIFICACIONES JOR S.A.C.		2051324323		Calle Los Agrícolas N° 385 Urb. Los Acacias de Montefrío - La Molina		CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA		19																									
Objetivo General:		ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO APPLICABLES Y CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.																															
Objetivo Específico:		PREVENIR Y CONTROLAR LOS RIESGOS DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES DURANTE NUESTRAS ACTIVIDADES EN LA OBRA.																															
Meta:		CUMPLIR AL 100% CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN 3 MESES.																															
Indicador:		N° DE ACTIVIDADES EJECUTADAS / N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS X 100%																															
Presupuesto:		S/ 21,248.96																															
Recursos:		Ley N° 29783 y su modificatoria Ley N° 30022, D.S. 005-2012-IR, Norma G-050, Recurso Humano, Gúlos, Procedimientos, entre otros.																															
LEYENDA:		<table border="1"> <tr> <td>Color</td> <td>Estado en %</td> <td>P</td> <td>Programado</td> </tr> <tr> <td>VERDE</td> <td>entre 0% y 20%</td> <td>E</td> <td>Ejecutado</td> </tr> <tr> <td>AMARILLO</td> <td>entre 20% y 50%</td> <td>AP</td> <td>Actividades Programadas</td> </tr> <tr> <td>ROJO</td> <td>entre 50% y 75%</td> <td>AE</td> <td>Actividades Ejecutadas</td> </tr> <tr> <td>GRIS</td> <td>entre 75% y 100%</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>												Color	Estado en %	P	Programado	VERDE	entre 0% y 20%	E	Ejecutado	AMARILLO	entre 20% y 50%	AP	Actividades Programadas	ROJO	entre 50% y 75%	AE	Actividades Ejecutadas	GRIS	entre 75% y 100%		
Color	Estado en %	P	Programado																														
VERDE	entre 0% y 20%	E	Ejecutado																														
AMARILLO	entre 20% y 50%	AP	Actividades Programadas																														
ROJO	entre 50% y 75%	AE	Actividades Ejecutadas																														
GRIS	entre 75% y 100%																																
Objetivo General 1:		REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																															
Objetivo Específico 1:		CONTRAR CON LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y SUS DECRETOS.																															
Meta:		CUMPLIR AL 100% CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN 3 MESES.																															
Indicador:		N° DE DOCUMENTOS IMPLEMENTADOS / N° TOTAL DE DOCUMENTOS X 100%																															
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ÁREA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PERIODO 2021												TOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (AE)	TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP)	% CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD (AE/AP) X 100	% TOTAL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES													
				AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE																									
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E																		
1	IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL SST																																
1.1	LÍNEA BASE DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	UNICO	ASISTENTE CONSULTING	1	1											1	1	100%															
1.2	ACTA DE REUNIÓN DEL SUPERVISOR O COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cuando exista reunión en 30 días hábiles o menor (30 días hábiles)	ASISTENTE CONSULTING	1	1											1	1	100%															
1.3	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19	UNICO	SUPERVISOR DE SST	1	1											1	1	100%															
1.4	POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	UNICO	SUPERVISOR DE SST		1	1										1	1	100%															
1.5	PROGRAMA ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	UNICO	SUPERVISOR DE SST		1	1										1	1	100%															
1.6	PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	UNICO	SUPERVISOR DE SST		1	1										1	1	100%															
1.7	REGISTRO DE INSTRUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS EMERGENCIA	UNICO	SUPERVISOR DE SST		1	1										1	1	100%															
1.8	REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	UNICO	SUPERVISOR DE SST		1	1										1	1	100%															
1.9	REGISTRO DE AUDITORIA	UNICO	SUPERVISOR DE SST		1	1										1	1	100%															
1.10	REGISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA	UNICO	SUPERVISOR DE SST		1	1										1	1	100%															
1.11	REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD	UNICO	SUPERVISOR DE SST		1	1										1	1	100%															
1.12	REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES	UNICO	SUPERVISOR DE SST		1	1										1	1	100%															
1.13	REGISTRO DE MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS Y FACTORES DE RIESGO ORGANIZACIONALES	UNICO	SUPERVISOR DE SST		1	1										1	1	100%															
1.15	REGISTRO INSPECCIÓN INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UNICO	SUPERVISOR DE SST		1	1										1	1	100%															
1.16	REGISTRO DE EMERGENCIAS OCUPACIONALES	UNICO	SUPERVISOR DE SST		1	1										1	1	100%															
1.27	MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	UNICO	SUPERVISOR DE SST			1	1									1	1	100%															
1.28	MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	UNICO	SUPERVISOR DE SST			1	1									1	1	100%															
1.29	MAPA DE SUMINISTROS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ADMINISTRATIVO	SUPERVISOR DE SST			1	1									1	1	100%															
1.3	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES, PELIGROSOS E INCIDENTES	UNICO	SUPERVISOR DE SST			1	1									1	1	100%															
1.31	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA DE SST	UNICO	SUPERVISOR DE SST			1	1					1	1			1	1	100%															
1.32	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PROVEEDORES	ADMINISTRATIVO	SUPERVISOR DE SST			1	1									1	1	100%															
1.33	PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL	UNICO	SUPERVISOR DE SST			1	1									1	1	100%															
1.35	PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	UNICO	SUPERVISOR DE SST					1	1							1	1	100%															
1.36	PROCEDIMIENTOS PARA LA COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE.	UNICO	SUPERVISOR DE SST					1	1							1	1	100%															
1.37	PROCEDIMIENTOS DE SUMINISTROS O EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	UNICO	SUPERVISOR DE SST					1	1							1	1	100%															
1.38	PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE TRABAJADORES GIGANTES	UNICO	SUPERVISOR DE SST					1	1							1	1	100%															
1.39	PROCEDIMIENTO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE	UNICO	SUPERVISOR DE SST							1	1					1	1	100%															
1.4	PROCEDIMIENTO DE INSTRUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS EMERGENCIA	UNICO	SUPERVISOR DE SST							1	1					1	1	100%															
1.41	PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE PROVEEDORES Y CONTRATADOS	UNICO	SUPERVISOR DE SST							1	1					1	1	100%															
Objetivo General 2:		IMPLEMENTACIÓN DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																															
Objetivo Específico 2:		BUSCA PROMOVER LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, ASÍ COMO MONITOREAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL REGISTRO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (RISST)																															
Meta:		REUNIONES PERIÓDICAS MENSUALES - 4 REUNIONES EN LOS 4 MESES DE LA OBRA.																															
Indicador:		N° DE REUNIONES EJECUTADAS / N° DE REUNIONES PROGRAMADAS X 100%																															
		N° DE INFORMES REALIZADOS / N° DE INFORMES PROGRAMADOS X 100%																															
2.0	SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UNICO	ASISTENTE CONSULTING	1	1											1	1	100%															
2.1	CAPACITACIÓN AL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UNICO	ASISTENTE CONSULTING	1	1											1	1	100%															
2.2	REUNIONES PERIÓDICAS DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA INFORMARSE Y VERIFICAR LAS MEDIDAS EN TRABAJO DE SST	ADMINISTRATIVO	SUPERVISOR DE SST		1	1		1	1		1	1				4	4	100%															
2.3	ELABORACIÓN DE INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ADMINISTRATIVO	SUPERVISOR DE SST							1	1					1	1	100%															

Fuente: Propia del autor

Anexo 7: Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2021 de Edificaciones JOR S.A.C

	PLAN DE ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	EJ-PL-SST-02
			Versión	01
			Aprobado por	Supervisor de SST
			Fecha Aprobación	24/10/2021

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2021

Elaborado por: 	Revisado por: 	Aprobado por: 
MSYM CONSULTING Empresa Especialidad en Seguridad y Salud en el trabajo y Trabajadores de Edificaciones JOR S.A.C	Gerente General de Edificaciones JOR S.A.C	supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JOR S.A.C

Fuente: Propia del autor

Anexo 9: Registro de asistencia del Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JOR S.A.C para el Período 2021-2023

[illegible]

9

Anexo 10: Registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según art. 33° del D.S N°005-2012-TR.

[illegible]

Fuente: Propia del autor

		REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO				Código		EJ-R-SST-02			
						Versión		01			
						Aprobado Por		SSST			
						Fecha Aprobación		15/09/21			
N° REGISTRO:											
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:											
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		2 RUC		3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		4 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		5 N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
6 COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA							
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:											
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:											
7 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		8 RUC		9 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		10 TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		11 N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
12 COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA							
DATOS DEL TRABAJADOR :											
13 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO:						14 N° DNI/CE		15 EDAD			
16 ÁREA	17 PUESTO DE TRABAJO	18 ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	19 SEXO F/M	20 TURNO D/T/N	21 TIPO DE CONTRATO	22 TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	23 N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)				
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
24 FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				25 FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		26 LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE					
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO					
27 MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				28 MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)				29 N° DE DÍAS DE DESCANSO MÉDICO		30 N° DE TRABAJADORES AFECTADOS	
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL		TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE				
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso):											
32 DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Describa sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada. Adjuntar: - Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo. - Declaración de testigos (de ser el caso). - Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.											
Agregar más filas											
33 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma.											
Agregar más filas											
34 MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución).		
						DÍA	MES	AÑO			
Agregar más filas											
35 RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre:				Cargo:		Fecha:		Firma:			
Nombre:				Cargo:		Fecha:		Firma:			

Fuente: Propia del autor

	REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD				Código	EJ-R-SST-05
					Versión	01
					Aprobado Por	SSST
					Fecha Aprobación	15-09-2021
Nº REGISTRO:						
DATOS DEL EMPLEADOR:						
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
6 DESCRIBIR LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS (COMPARAR CON LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)						
7 ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LAS DESVIACIONES						
8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES						
9 RESPONSABLE DEL REGISTRO						
Nombre: Cargo: Fecha: Firma:						

Fuente: Propia del autor

		REGISTRO DE MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS			Código	EJ-R-SST-07
					Versión	1
					Aprobado Por	SSST
					Fecha Aprobación	15-09-2021
DATOS DEL EMPLEADOR:						
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
DATOS DEL MONITOREO						
6 ÁREA MONITOREADA		7 FECHA DEL MONITOREO		8 INDICAR TIPO DE RIESGO A SER MONITOREADO (AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS)		
9 CUENTA CON PROGRAMA DE MONITOREO (SI/NO)		10 FRECUENCIA DE MONITOREO		11 N° TRABAJADORES EXPUESTOS EN EL CENTRO LABORAL		
12 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO (De ser el caso)						
13 RESULTADO DEL MONITOREO						
14 DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS ANTE DESVIACIONES PRESENTADAS						
15 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO						
Incluir las medidas que se adoptarán para corregir las desviaciones presentadas en el monitoreo.						
ADJUNTAR : - Programa anual de monitoreo. - Informe con resultados de las mediciones de monitoreo, relación de agentes o factores que son objetos de la muestra, límite permisible del agente monitoreado, metodología empleada, tamaño de muestra, relación de instrumentos utilizados, entre otros. - Copia del certificado de calibración de los instrumentos de monitoreo, de ser el caso.						
16 RESPONSABLE DEL REGISTRO						
Nombre:						
Cargo:						
Fecha:						
Firma:						

Fuente: Propia del autor

		REGISTRO INSPECCIÓN INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Código	EJ-R-SSST-08				
					Versión	01				
					Aprobado Por	SSST				
					Fecha Aprobación	15-09-2021				
DATOS DEL EMPLEADOR:										
1	2	3	4	5						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL						
6		7	8	9						
ÁREA INSPECCIONADA		FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN						
10		11								
HORA DE LA INSPECCIÓN		TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X):		OTRO, DETALLAR:						
		PLANEADA		OTRO, DETALLAR:						
		NO PLANEADA		OTRO, DETALLAR:						
12										
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA										
13										
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN										
Nº	OBSERVACIÓN		CALIFICACIÓN			TIPO	Recomendación	Responsable	Levantamiento	
	FOTO	DESCRIPCIÓN	A	B	C				Foto 1	Foto 2
CLASIFICACIÓN DE LOS PELIGROS			ALTO Levantar en 24h		A	MÓDERADO Levantar en 72h	B	BAJO Levantar en 7 días	C	
14										
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN										
15										
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES										
ADJUNTAR: - Lista de verificación de ser el caso.										
16										
RESPONSABLE DEL REGISTRO										
Nombre:										
Cargo:										
Fecha:										
Firma:										

Fuente: Propia del autor

Anexo 11: Acta de Reunión N°01 del Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo – Edificaciones JOR S.A.C

	ACTA DE REUNIÓN DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	Código	EJ-A-SST-08
		Versión	01
		Aprobado Por	GERENTE GENERAL
		FA	06/08/2021

De acuerdo con lo regulado por la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N.º 005-2012-TR, siendo las 16:00 pm del 15 de Setiembre del 2021, mediante la sala virtual Google Meet se han reunido para la reunión ordinaria N°1 del supervisor de seguridad y salud en el trabajo (SSST), las siguientes personas:

I. Miembro Titular del supervisor de Edificaciones Jorsac y cargo:

(MIEMBRO TITULAR DE SUPERVISOR SST)

II. Miembro suplente supervisor de Edificaciones Jorsac y cargo:

III. Miembros de la organización que participan en la reunión del Supervisor de SST

GERENTE GENERAL
GERENTE FINANCIERO

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69º del Decreto Supremo N.º 005-2012-TR, se inicia la sesión.

IV. AGENDA PARA LA PROXIMA REUNIÓN:

1. Capacitaciones en funciones y responsabilidades del supervisor SST.
2. Elaborar el plan de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al decreto 011-2019-TR

V. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Firma del Acta de Reunión N°1
2. Aprobación de la Agenda
 - Revisión del Plan de Vigilancia y Prevención contra la COVID-19.
 - Revisión de los registros obligatorios para la gestión de seguridad y salud en el trabajo
3. Informes del Supervisor SST
4. Determinación de la fecha para la siguiente reunión:

VI. ACUERDOS

- Aprobación del Plan de vigilancia prevención y control de la Covid-19.
- Aprobación de los registros obligatorios para la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Definir las fechas para capacitación en obra y en oficinas.
- Llenado de registros de toma de temperatura al ingreso en obra y en oficinas.
- Llenado de registros ficha sintomatología en las oficinas y obra.

Fuente: Propia del autor

Anexo 12: Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control del SG-SST para Edificaciones JOR S.A.C – Ejemplo puesto de trabajo Residente de Obra

EDIFICACIONES JOR S.A.C		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL															CÓDIGO:		EJ-R-SST-10												
																	VERSIÓN:		1												
																	APROBADO POR		SSST												
																	FECHA APROBACIÓN		18/12/2021												
EMPRESA O INSTITUCIÓN		INFORMACIÓN DE LA S.A.			RESPONSABLE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN			PROCESO OBRA			PROCESO OPERATIVO DE EDIFICACIONES JOR S.A.C						PUESTO DE TRABAJO		RESIDENTE DE OBRA												
DIRECCIÓN LEGAL		A: Los Angeles No. 1 - U. 28.036, Los Angeles de Matucana			Ing. JORGE SALDÑA GODOCHEA			JOS LUIS ROSA			REGIÓN		LIMA		PROVINCIA		LIMA		DISTRITO		LA MOLINA		CNU		4287		I AM		www.edificaciones.com		
ACTIVIDADES DEL PUESTO DE TRABAJO		TIPO DE ACTIVIDAD		IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO		RIESGO	CONSECUENCIA	AFECTA A TIPO	LEGISLACIÓN VIGENTE	CONTROLES EXISTENTES	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR	EVALUACIÓN DEL RIESGO						RIESGO DE SEVERIDAD	SE-IP-UN RAL DE RIESGO	Calificación del Riesgo	
											PROBABILIDAD (P)											PROBABILIDAD (P)									
												PE-IP-UN RAL DE RIESGO		PE-IP-UN RAL DE RIESGO		PE-IP-UN RAL DE RIESGO		PE-IP-UN RAL DE RIESGO		PE-IP-UN RAL DE RIESGO		PE-IP-UN RAL DE RIESGO		PE-IP-UN RAL DE RIESGO		PE-IP-UN RAL DE RIESGO		PE-IP-UN RAL DE RIESGO			
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS (CONTROLAR LOS DOCUMENTOS DE LA OBRA DESIGNADO/A MINISTRAR LOS RECURSOS DE LA OBRA, CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA OBRA, COORDINACIÓN CON PREVENCIÓN DE RIESGOS, PREVENCIÓN DE AVANCES A GERENCIA GENERAL)	Procesar información en las actas de la empresa	R	Demandas de carga mental, generado por el procesamiento cognitivo y análisis de información que replica la tarea.	Psicococial	Análisis de información muy compleja o detallada en el desarrollo de las actividades.	Disconfort en el trabajo, cefaleas, entre otros.	SO		Ninguna		1	3	2	1	7	1	7	TO													
	Planificar los recursos necesarios para el avance de las obras	R	Demandas cuadrificadas, en relación con el tiempo disponible para el cumplimiento de la meta del área o proyecto	Psicococial	Realizar actividades a un ritmo más rápido de lo normal, limitar el número y duración de las pausas y/o trabajar tiempo adicional a la jornada para cumplir con los mandatos.	Disconfort en el trabajo, cefaleas, mal humor, entre otros.	SO		*Programas de trabajo establecidos.		1	2	2	2	7	1	7	TO													
	Dictar charlas de seguridad y avances al personal obrero	R	Exigencia de responsabilidades del cargo.	Psicococial	Asumir directamente la responsabilidad de los resultados de su área o sección de trabajo.	Estrés, cefaleas.	SO		Ninguna		1	3	2	1	7	1	7	TO													
	Desplazarse físicamente de la base a los lugares de las obras	R	Desorden y almacenamiento del material que obstruye el adecuado traslado de las personas.	Locativo	Tropiezos, caídas al mismo o distinto nivel.	Hematomas, contusiones, dolor de cabeza, traumatismos diversos, etc.	S		*Limpieza diaria de las oficinas.		1	2	2	1	6	2	12	MO													
	Explicación en la oficina para realizar la tarea de recepción, revisión y diligencia.	R	Adoptar posturas inadecuadas al realizar la tarea de recepción, revisión y diligencia.	Ergonómico	Tendinitis, Miositis, Espasmos, etc.	Síndrome de túnel carpiano, bursitis, tendinitis, etc.	SO		Ninguna		1	3	3	2	9	1	9	MO													
	Exposición a la pantalla de Laptop o computadoras	R	Exposición a la pantalla de Laptop o computadoras	Físico	Fatiga visual, cansancio u otros.	Lagrimos, quemoragorrea al ojo seco.	SO		*Pausas activas.		1	2	2	2	7	1	7	TO													
	Exposición a personal interno y externo en las obras de edificaciones	R	Exposición a personal interno y externo en las obras de edificaciones	Biológico	Exposición a agentes infecciosos virales (personas)	Enfermedades virales respiratorias	SO		*Uso de mascarillas		1	2	2	2	7	3	21	M													
	Uso de los equipos electrónicos de escritorio en las obras	R	Exposición a equipos electrónicos de escritorio en las obras	Eléctrico	Contacto eléctrico indirecto.	Electrocución, intoxicación, quemadura, shock eléctrico, entre otros.	S		*Puesta a Tierra con mantenimiento establecido.		1	2	2	3	8	3	24	M													
PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN		MEYR Consulting, Supervisor SST de Jorres, Residente de Obra			REVISADO POR			Gerente General			APROBADO POR:			Supervisor de Seguridad y Salud en Edificaciones JOR S.A.C																	

Fuente: Propia del autor

Anexo 13: Acta de Reunión N°03 del Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo – Edificaciones JOR S.A.C

	ACTA DE REUNIÓN DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	Código	EJ-A-SST-08
		Versión	01
		Aprobado Por	GERENTE GENERAL
		FA	06/08/2021

- Aprobación de procedimientos de mantenimiento y control de la información documentada.
- Aprobación de procedimientos de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.

3. Informes del Supervisor SST
Ninguno

4. Determinación de la fecha para la siguiente reunión: En la siguiente reunión se definirá.

VI. ACUERDOS

- En el mes de noviembre no se llevo la reunión del supervisor de seguridad y salud en el trabajo por falta de Cuórum, y se acuerda que en el mes de diciembre se llevaran 02 reuniones, 01 ordinaria y 01 extraordinaria.
- Realizar seguimiento de llenado de los registros ficha sintomatología en las oficinas y obra.
- Agregar en el procedimiento los indicadores de estadísticas de SST que se tomaran encuesta en los procesos de JORSAC.
- Planificar un programa de monitoreo ocupacional para cerrar el ciclo del año.
- Presupuesto actualizado para el plan Covid-19
- Matriz de riesgo actualizado por puesto de trabajo
- Datos personales y de salud de un profesional de tipo N°2
- Verificar el Anexo N°4 los chequeos de vigilancia
- Aprobación de la matriz IPERC y AIMA, Mapas de Riesgos de la oficinas, procedimiento de IPERC Y AIMA, procedimiento de mantenimiento y control de la información documentada, procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.



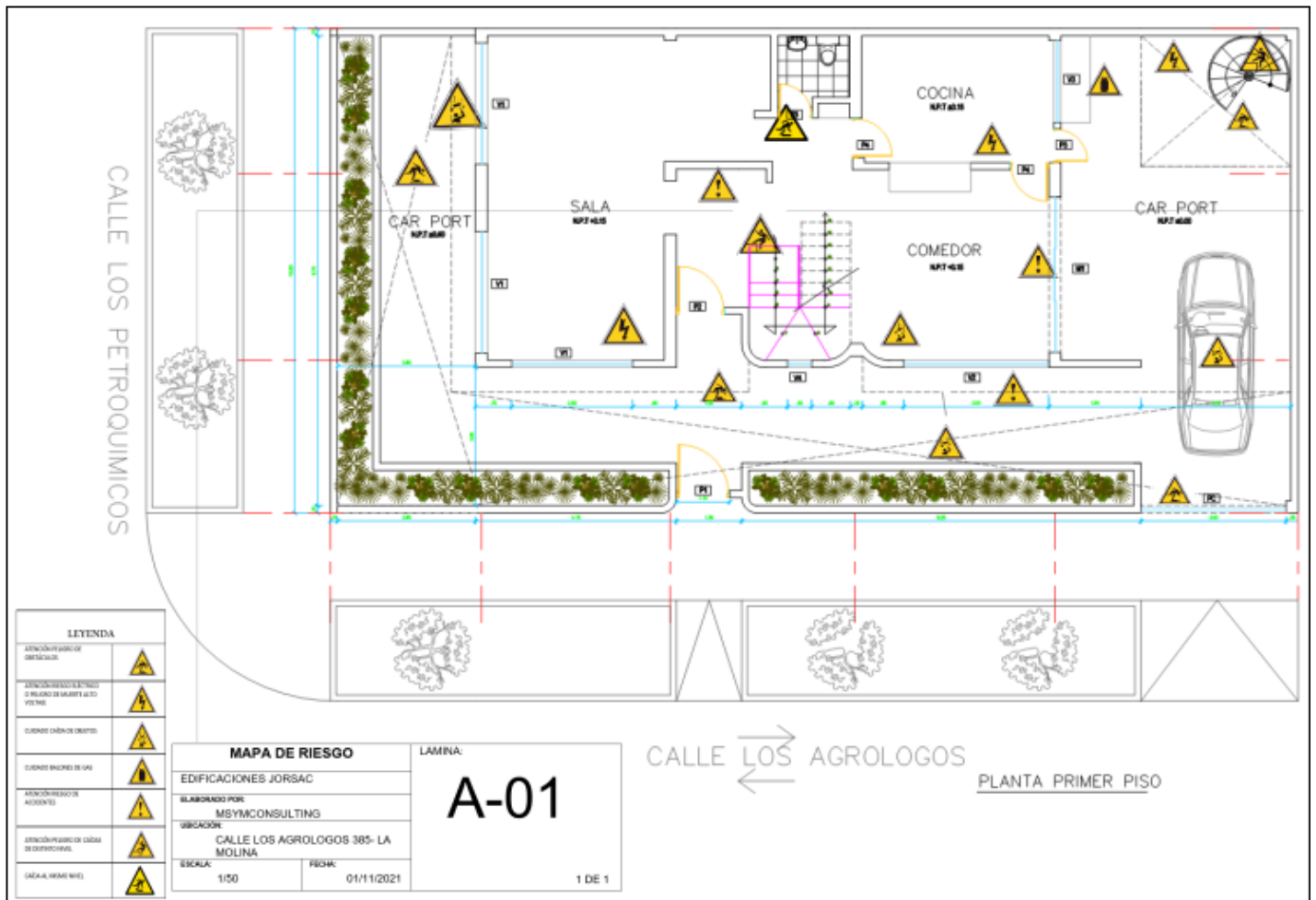
TITULAR DEL SSST



GERENTE GENERAL

Fuente: Propia del autor

Anexo 14: Mapas de Riesgos SG-SST para Edificaciones JOR S.A.C



Fuente: Propia del autor

Anexo 15: Procedimiento de Mantenimiento y Control de la Información Documentada del SG-SST en Edificaciones JOR S.A.C

	PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	Código	EJ-P-SST-14
		Versión	01
		Aprobado Por	Supervisor de SST
		Fecha Aprobación	18/12/2021

PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA

ELABORADO POR: 	REVISADO POR: 	APROBADO POR: 
MSYM CONSULTING Empresa Especialidad en Seguridad y Salud en el trabajo.	Gerente General de Edificaciones JOR S.A.C	supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JORS.A.C

1

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada. Verificar su vigencia.

Anexo 16: Procedimiento de Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedades Ocupacionales del SG-SST en Edificaciones JOR S.A.C

	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES	Código	EJ-P-SST-11
Versión		01	
Aprobado Por		Supervisor de SST	
Fecha Aprobación		18/12/2021	

PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

ELABORADO POR: 	REVISADO POR: 	APROBADO POR: 
MSYM CONSULTING Empresa Especialidad en Seguridad y Salud en el trabajo.	Gerente General	supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JORS.A.C

Fuente: Propia del autor

Anexo 17: Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control del SG-SST en Edificaciones JOR S.A.C

	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	Código	EJ P SST 01
		Versión	01
		Aprobado Por	Supervisor de SST
		Fecha Aprobación	18/12/2021

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL

ELABORADO POR: 	REVISADO POR: 	APROBADO POR: 
MSYM CONSULTING Empresa Especialidad en Seguridad y Salud en el trabajo y Trabajadores de Edificaciones JORS.A.C	Gerente General	supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JORS.A.C

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada. Verificar su vigencia.

1

Fuente: Propia del autor

Anexo 18: Procedimientos para la preparación y respuestas ante emergencias del SG-SST en Edificaciones JOR S.A.C

	PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.	Código	EJ-P-SST-15
Versión		01	
Aprobado Por		Supervisor de SST	
Fecha Aprobación		20/12/2021	

PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR: 
		
MSYM CONSULTING Empresa Especialidad en Seguridad y Salud en el trabajo y Trabajadores de Edificaciones JORS.A.C	Gerente General	supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JORS.A.C

Fuente: Propia del autor

Anexo 19: Acta de Reunión N°04 del Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo – Edificaciones JOR S.A.C

	ACTA DE REUNIÓN DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	Código	EJ-A-SST-08
		Versión	01
		Aprobado Por	GERENTE GENERAL
		FA	06/08/2021

- Aprobación de los registros de inspecciones de SST de los meses de setiembre octubre noviembre y diciembre
- Aprobación de los registros de estadísticas de SST de los meses de setiembre octubre noviembre y diciembre

3. Informes del Supervisor SST
Ninguno

4. Determinación de la fecha para la siguiente reunión: En la siguiente reunión se definirá.

VI. ACUERDOS

- Aprobación de los registros de inspecciones de SST de los meses de setiembre octubre noviembre y diciembre
- Aprobación de los registros de estadísticas de SST de los meses de setiembre octubre noviembre y diciembre
- Se enviará el programa de monitoreo a la alta dirección para su revisión
- Aprobación de los procedimientos para la preparación y respuesta ante emergencias; procedimientos para la comunicación, participación y consulta del sistema de gestión SSTMA; procedimiento de elementos o equipos de protección personas y procedimiento de exámenes médicos ocupacionales y vigilancia médica.



TITULAR DEL SSST



GERENTE GENERAL

Fuente: Propia del autor

Anexo 20: Procedimientos para la comunicación, participación y consulta del SG-SST en Edificaciones JOR S.A.C

	PROCEDIMIENTOS PARA LA COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	Código	EJ-P-SST-16
		Versión	01
		Aprobado Por	Supervisor de SST
		Fecha Aprobación	20/12/2021

PROCEDIMIENTOS PARA LA COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
		
MSYM CONSULTING Empresa Especialidad en Seguridad y Salud en el trabajo y Trabajadores de Edificaciones JORS.A.C	Gerente General	supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JORS.A.C

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada. Verificar su vigencia.

Fuente: Propia del autor

Anexo 21: Procedimientos de elementos o equipo de Protección Personal del SG-SST en Edificaciones JOR S.A.C

	PROCEDIMIENTOS DE ELEMENTOS O EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código	EJ-P-SST-17
		Versión	01
		Aprobado Por	Supervisor de SST
		Fecha	20/12/2021
		Aprobación	

PROCEDIMIENTOS DE ELEMENTOS O EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
		
MSYM CONSULTING Empresa Especialidad en Seguridad y Salud en el trabajo y Trabajadores de Edificaciones JORS.A.C	Gerente General	supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JORS.A.C

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada. Verificar su vigencia.

Fuente: Propia del autor

Anexo 22: Procedimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales y Vigilancia Médica del SG-SST en Edificaciones JOR S.A.C

	PROCEDIMIENTO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y VIGILANCIA MÉDICA		Código	EJ-P-SST-40
			Versión	01
			Aprobado Por	Supervisor de SST
			Fecha Aprobación	20/12/2021

PROCEDIMIENTO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y VIGILANCIA MÉDICA

ELABORADO POR: 	REVISADO POR: 	APROBADO POR: 
MSYM CONSULTING Empresa Especialidad en Seguridad y Salud en el trabajo.	Gerente General de Edificaciones JOR S.A.C	supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JORS.A.C

Fuente: Propia del autor

Anexo 23: Procedimiento de Protección a la Trabajadora Gestante del SG-SST en Edificaciones JOR S.A.C

	PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN A LA TRABAJADORA GESTANTE	Código	EJ-P-SST-18
		Versión	01
		Aprobado Por	Supervisor de SST
		Fecha Aprobación	29/01/2022

PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN A LA TRABAJADORA GESTANTE

ELABORADO POR:  GESTIÓN EMPRESARIAL GERENCIA GENERAL MS & M CONSULTING	REVISADO POR: 	APROBADO POR: 
MSYM CONSULTING Empresa Especialidad en Seguridad y Salud en el trabajo.	Gerente General de Edificaciones JOR S.A.C	supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JORS.A.C

1

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada. Verificar su vigencia.

Fuente: Propia del autor

Anexo 24: Acta de Reunión N°05 del Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo – Edificaciones JOR S.A.C

	ACTA DE REUNIÓN DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	Código	EJ-A-SST-08
		Versión	01
		Aprobado Por	GERENTE GENERAL
		FA	06/08/2021

VIII. DETERMINACIÓN DE LA FECHA PARA LA SIGUIENTE REUNIÓN:

En la siguiente reunión se definirá.

IX. ACUERDOS

- Se realizó las revisiones y modificaciones necesarias en el plan anual de seguridad y salud 2022, pero se acordó aprobarlo en la próxima reunión ya que quedaron algunos puntos por revisar al igual que el programa anual de SST.
- Aprobación de los procedimientos para: Protección de trabajadoras gestantes; Control de personal con discapacidad; Estadísticas de seguridad, salud y medio ambiente; Inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia, Auditoría de seguridad, salud y medio ambiente; e Identificación de requisitos legales.



SUPERVISOR DE SST



GERENTE GENERAL

ANEXO: EVIDENCIA DE AGENDA DE LA REUNION DEL SUPERVISOR DE SST



Fuente: Propia del autor

Anexo 25: Procedimiento para el control de personal con discapacidad del SG-SST en Edificaciones JOR S.A.C

	Procedimiento para el control de personal con discapacidad.	Código	EJ P SST 19
		Versión	01
		Aprobado Por	Supervisor de SST
		Fecha Aprobación	29/01/2022

Procedimiento para el control de personal con discapacidad.

ELABORADO POR: 	REVISADO POR: 	APROBADO POR: 
MSYM CONSULTING Empresa Especialidad en Seguridad y Salud en el trabajo y Trabajadores de Edificaciones JORS.A.C	Gerente General	supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JORS.A.C

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada. Verificar su vigencia.

Fuente: Propia del autor

Anexo 26: Procedimientos de Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo del SG-SST en Edificaciones JOR S.A.C

	PROCEDIMIENTOS DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	EJ-P-SST-20
		Versión	01
		Aprobado Por	Supervisor de SST
		Fecha Aprobación	20/12/2021

PROCEDIMIENTOS DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ELABORADO POR:  MS & M CONSULTING	REVISADO POR:  Gerente General	APROBADO POR:  supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JORS.A.C
--	--	---

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada. Verificar su vigencia.

Fuente: Propia del autor

Anexo 27: Procedimiento de Inducción, Capacitación y Entrenamiento del SG-SST en Edificaciones JOR S.A.C

	ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	Código	EJ-P-SST-21
		Versión	01
		Aprobado Por	Supervisor de SST
		Fecha Aprobación	29/01/2022

PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

ELABORADO POR: 	REVISADO POR: 	APROBADO POR: 
MSYM CONSULTING Empresa Especialidad en Seguridad y Salud en el trabajo y Trabajadores de Edificaciones JORS.A.C	Gerente General	supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JORS.A.C

1

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada. Verificar su vigencia.

Fuente: Propia del autor

Anexo 28: Procedimiento de Auditoría Interna de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en el trabajo del SG-SST en Edificaciones JOR S.A.C

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA DE SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO	Código	EI P-SST 12
		Versión	01
		Aprobado Por	Supervisor de SST
		Fecha Aprobación	29/01/2021

PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA DE SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO

ELABORADO POR: 	REVISADO POR: 	APROBADO POR: 
MSYM CONSULTING Empresa Especialidad en Seguridad y Salud en el trabajo y Trabajadores de Edificaciones JORS.A.C	Gerente General	supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JORS.A.C

1

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada. Verificar su vigencia.

Fuente: Propia del autor

Anexo 29: Acta de Reunión N°06 del Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo – Edificaciones JOR S.A.C

	ACTA DE REUNIÓN DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	Código	EJ-A-SST-08
		Versión	01
		Aprobado Por	GERENTE GENERAL
		FA	06/08/2021

VII. INFORMES DEL SUPERVISOR SST
Ninguno

VIII. DETERMINACIÓN DE LA FECHA PARA LA SIGUIENTE REUNIÓN:
En la siguiente reunión se definirá.

IX. ACUERDOS

- Se realizó las revisiones y modificaciones necesarias en el plan anual de seguridad y salud 2022, pero se acordó aprobarlo en la próxima reunión ya que quedaron algunos puntos por revisar al igual que el programa anual de SST.
- Aprobación del reglamento de interno de seguridad y salud en el trabajo.
- Aprobación de los procedimientos para: Control de proveedores y contratistas; Inspecciones internas de seguridad, salud y medio ambiente; Instructivo de uso y máquinas y equipos; Orden y Limpieza y Gestión de residuos sólidos.



SUPERVISOR DE SST



GERENTE GENERAL

ANEXO: EVIDENCIA DE AGENDA DE LA REUNION DEL SUPERVISOR DE SST



Fuente: Propia del autor

Anexo 30: Procedimiento para el Control de Proveedores y Contratistas del SG-SST en Edificaciones JOR S.A.C

	GESTIÓN DE CONTRATISTAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	EJ P SST 22
		Versión	01
		Aprobado Por	SSST
		Fecha Aprobación	19/02/2022

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ELABORADO POR: 	REVISADO POR: 	APROBADO POR: 
MSYM CONSULTING Empresa Especialidad en Seguridad y Salud en el trabajo y Trabajadores de Edificaciones JORS.A.C	Gerente General	supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JORS.A.C

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada. Verificar su vigencia.

Fuente: Propia del autor

Anexo 31: Procedimiento de Inspecciones de Seguridad, Salud y Medio Ambiente del SG-SST en Edificaciones JOR S.A.C

	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Código	EJ P SST 23
		Versión	01
		Aprobado Por	Supervisor de SST
		Fecha Aprobación	19/02/2022

PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
		
MSYM CONSULTING Empresa Especialidad en Seguridad y Salud en el trabajo y Trabajadores de Edificaciones JORS.A.C	Gerente General	supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JORS.A.C

1

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada. Verificar su vigencia.

Fuente: Propia del autor

Anexo 32: Procedimiento de Uso de Maquinarias y Equipos del SG-SST en Edificaciones
JOR S.A.C

	PROCEDIMIENTOS DE USO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Código	EJ-P-SST-24
		Versión	01
		Aprobado Por	Supervisor de SST
		Fecha Aprobación	19/02/2022

PROCEDIMIENTOS DE USO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

ELABORADO POR: 	REVISADO POR: 	APROBADO POR: 
MSYM CONSULTING Empresa Especialidad en Seguridad y Salud en el trabajo y Trabajadores de Edificaciones JORS.A.C	Gerente General	supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JORS.A.C

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada. Verificar su vigencia.

Fuente: Propia del autor

Anexo 33: Procedimiento de Orden y Limpieza del SG-SST en Edificaciones JOR S.A.C

	PROCEDIMIENTO DE ORDEN Y LIMPIEZA	Código	EJ-P-SST-25
		Versión	01
		Aprobado Por	Supervisor de SST
		Fecha Aprobación	19/02/2022

PROCEDIMIENTO DE ORDEN Y LIMPIEZA

ELABORADO POR:  GESTION EMPRESARIAL GERENCIA GENERAL MS & M CONSULTING	REVISADO POR: 	APROBADO POR: 
MSYM CONSULTING Empresa Especialidad en Seguridad y Salud en el trabajo y Trabajadores de Edificaciones JORS.A.C	Gerente General	supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JORS.A.C

1

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada. Verificar su vigencia.

Fuente: Propia del autor

Anexo 34: Plan de minimización y manejo de residuos sólidos en Edificaciones JOR S.A.C

	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Código	EJ-PL-MA-01
		Versión	01
		Aprobado Por	Supervisor de SST
		Fecha Aprobación	19/02/2022

PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
		
MSYM CONSULTING Empresa Especialidad en Seguridad y Salud en el trabajo y Trabajadores de Edificaciones JORS.A.C	Gerente General	supervisor de seguridad y salud en el trabajo de Edificaciones JORS.A.C

1

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada. Verificar su vigencia.

Fuente: Propia del autor

Anexo 35: Procedimiento de Identificación de Requisitos Legales en SST

	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	Código	EJ-P SST 38
		Versión	01
		Aprobado Por	Supervisor de SST
		Fecha Aprobación	29/01/2022

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

ELABORADO POR: 	REVISADO POR: 	APROBADO POR: 
MSYM CONSULTING Empresa Especialidad en Seguridad y Salud en el trabajo.	Gerente General	Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JORS.A.C

1

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada. Verificar su vigencia.

Fuente: Propia del autor

Anexo 36: Listado de verificación en materia de seguridad y salud en el trabajo año 2022

		LISTADO DE VERIFICACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			Código				EJ-LB-SST-01	
					Versión				01	
					Revisado Por				GERENCIA GENERAL	
					Fecha Elaboración				3/08/2021	
ASPECTO	ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMATIVA			EVALUACIÓN				OBSERVACIÓN
			Ley N° 29783	D.S. N° 005-2012-TR	R.M. N° 050-2013-TR	Cumple	No Cumple	Cumple Parcialmente	No aplica	
I. GESTIÓN INTERNA DE SST	1	El empleador con veinte (20) o más trabajadores ha constituido con arreglo a ley un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST).	29	38,49, 50,56					X	En planilla cuentan con 19 trabajadores.
	2	El CSST es paritario, sus miembros no es menor a cuatro (4), ni mayo a doce (12).	29	43					X	En planilla cuentan con 19 trabajadores.
	3	El empleador con menos de veinte (20) trabajadores garantiza que la elección del Supervisor de SST se realice por los trabajadores.	30	39		X				Ninguna
	4	El acta de elección de los representantes de los trabajadores se encuentra registrada en un Acta que se incorpora en el Libro de Actas de Elecciones.		49		X				Ninguna
	5	El acta de constitución de instalación, así como toda reunión, acuerdo o evento del SSST y copia del acta de elección de los trabajadores, están asentados o incorporados en el Libro de Actas del SSST.		49,51, 53		X				Ninguna
	6	El SSST se reúne mensualmente en forma ordinaria, en un día previamente fijado y en forma extraordinaria en caso de ocurrir un accidente mortal o que revistan gravedad.		42 l, 68		X				Ninguna
	7	El empleador con veinte (20) o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno SST (RISST), que contiene la estructura mínima establecida en el RLSST.	34	74		X				Ninguna
II. DOCUMENTACIÓN INTERNA DE SST-MA	8	El empleador ha puesto en conocimiento de los trabajadores el Reglamento Interno de SST, debidamente aprobado por el CSST, bajo cargo, conforme ley.	35 a	42 b,75		X				Ninguna
	9	El empleador notificó al MTEP el accidente de trabajo mortal o incidente peligroso dentro de las 24 horas de ocurrido.	28,42	110 a		X				Ninguna
	10	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes, donde conste la investigación y las medidas correctivas.	28	33 a, 34, 88	2, Anexo 1	X				Ninguna
	11	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de exámenes médicos ocupacionales.	28	33 b	2, Anexo 1	X				Ninguna
	12	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgos disergonómicos.	28	33 c	2, Anexo 1	X				Ninguna
	13	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de inspecciones internas de SST.	28	33 d	2, Anexo 1	X				Ninguna
	14	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de estadísticas de SST.	28	33 e	2, Anexo 1	X				Ninguna

Fuente: Propia del autor

XI. PROTECCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJADORES VULNERABLES (MUJERES EN ESTADO DE EMB. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD)	44	El empleador garantiza la protección de los trabajadores que, por su situación o discapacidad, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo.	64			X			Ninguna	
	45	El empleador ha realizado las evaluaciones del plan integral de prevención de riesgos teniendo en cuenta los factores de riesgo que puedan incidir en las funciones de procreación de los trabajadores; en particular, por la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, con el fin de adoptar las medidas preventivas necesarias. R.M. 374-2008-TR, Aprueban el listado de los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales que generan riesgos para la salud de la mujer gestante y/o el desarrollo normal del embrión y el feto, sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia y los períodos en los que afecta el embarazo; el listado de actividades, procesos, operaciones o labores, equipos o productos de alto riesgo; y, los lineamientos para que las empresas puedan realizar la evaluación de sus riesgos.	65		4	X			Ninguna	
	46	El empleador implementa las medidas necesarias para evitar la exposición de las trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia a labores peligrosas, de conformidad a la ley de la materia.	66	100	9	X			Ninguna	
	47	Las trabajadoras en estado de gestación tienen derecho a ser transferidas a otro puesto que no implique riesgo a su salud integral, sin menoscabo de sus derechos remunerativos y de categoría.	66	100	9	X			Ninguna	

Total Items	47				Porcentaje de cumplimiento
Cumple	44				94%
No Cumple	0				0%
Cumple Parcialmente	0				0%
No Aplica				3	6%

Fecha Revisión: 19/02/2022

Comentario

Para este análisis se presentaron 47 ítems, el cumplimiento de la Gestión de Edificaciones JOR S.A.C en Materia de SST, brindando un porcentaje de cumplimiento del 94%, de incumplimiento 0%, de cumplimiento parcial 0.0% y no aplica un 6%. La evaluación muestra el cumplimiento de políticas, documentos y procedimientos del SG-SST. Este análisis muestra, que el nivel del SG-SST ha mejorado respecto al año 2021, **contando con un nivel óptimo de cumplimiento.**



Gerente General

Fuente: Propia del autor

Anexo 37: Manual de Organización y Funciones en Edificaciones JOR S.A.C

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Código	EJ-MA-SST-01
		Versión	01
		Aprobado por	Gerencia General
		Fecha de aprobación	12-03-22

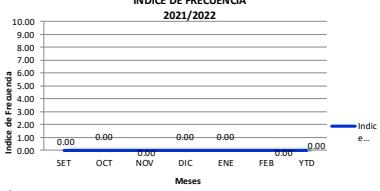
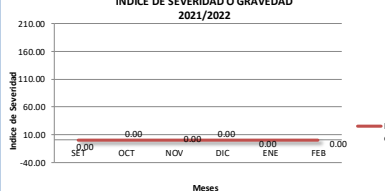
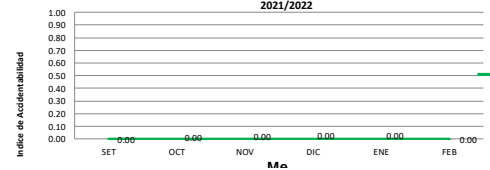
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Elaborado por:  GESTIÓN EMPRESARIAL GERENCIA GENERAL	Revisado por: 	Aprobado por: 
MSYM CONSULTING Empresa Especialidad en Seguridad y Salud en el trabajo	Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo de Edificaciones JOR S.A.C	Gerente General de Edificaciones JOR S.A.C

1

Fuente: Propia del autor

Anexo 38: Registro de Estadísticas de SST Febrero 2022 en Edificaciones JOR S.A.C

		REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD		Código EJ-R-SST-05
				Versión 01
				Aprobado Por SSST
				Fecha de Aprobación 15/09/2021
N° REGISTRO: 01				
DATOS DEL EMPLEADOR:				
1. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2. RUC	3. DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4. ACTIVIDAD ECONÓMICA	5. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
Edificaciones JOR S.A.C	20513263423	AV. CIRCUNVALACION CLUB GOLF LOS INCAS NRO. 134 DPTO. 701 URB. CLUB GOLF LOS INCAS (EDIFICIO PANORAMA TORRE 1) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN	19
6. DESCRIBIR LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS (COMPARAR CON LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)				
INDICE DE FRECUENCIA 2021/2022  *Índice de Frecuencia (IF): Cantidad de accidentes con pérdida de tiempo por descanso médico relacionado a un periodo de tiempo de 200,000 horas hombre trabajadas INDICE DE SEVERIDAD O GRAVEDAD 2021/2022  *Índice de Severidad (IS): Número de días perdidos o no trabajados por descansos médicos producto de los accidentes, relacionados a un periodo de tiempo de 200,000 horas trabajadas. INDICE DE ACCIDENTABILIDAD 2021/2022  *Índice de Accidentabilidad (IA): Este Índice establece una relación entre el Índice de Frecuencia y el Índice de Severidad, proporcionándonos una medida comparativa.				
7. ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LAS DESVIACIONES				
El índice del 0% de accidentabilidad en Edificaciones JOR S.A.C. puede atribuirse a una serie de factores y prácticas dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Los posibles causas puede atribuirse : 1. Implementación de Medidas Preventivas Eficaces 2. Capacitación y Concientización del Personal				
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES				
La implementación de medidas preventivas efectivas y las capacitaciones, concientización del personal en Edificaciones JOR S.A.C. ha demostrado ser fundamental para alcanzar un índice del 0% de accidentabilidad Continuar con Programas de Capacitación: Es fundamental que Edificaciones JOR S.A.C. continúe con programas regulares de capacitación para todo su personal. Estos programas deben centrarse en aspectos específicos de seguridad laboral, incluida la identificación de riesgos, el uso adecuado de equipos de protección personal y los procedimientos de emergencia. Fomentar la Participación Activa: Se recomienda fomentar la participación activa de los trabajadores en la identificación y corrección de riesgos laborales. Establecer canales de comunicación abiertos y alentar la retroalimentación del personal puede ayudar a identificar áreas de mejora y fortalecer aún más las prácticas de seguridad en la empresa. Evaluar y Mejorar Constantemente: Edificaciones JOR S.A.C. debe establecer un proceso de evaluación y mejora continua de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Esto implica la revisión regular de políticas y procedimientos, así como la incorporación de nuevas tecnologías y mejores prácticas que puedan mejorar aún más la seguridad laboral en la empresa. Promover una Cultura de Seguridad: En resumen, la continua dedicación a la prevención de accidentes y la promoción de una cultura de seguridad son fundamentales para mantener el índice del 0% de accidentabilidad en Edificaciones JOR S.A.C. La implementación de medidas preventivas y la capacitación del personal son aspectos clave que deben seguir siendo prioridades en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.				
9. RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Nombre: Cargo: Fecha: Firma:	Supervisor de SST 28-02-2022 			

Fuente: Propia del autor

Anexo 39: Lista Maestra de Documentos del SG-SST y Medio Ambiente en Edificaciones JOR S.A.C

		LISTA MAESTRA DE DOCUMENTOS DEL SGSST Y MEDIO AMBIENTE					Código	EJ-R-SSTMA-01
							Versión	01
							Aprobado por	SSST
							Fecha Aprobación	30/09/2021
N°	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE REVISIÓN	DOCUMENTOS RELACIONADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
A. INFORME								
1	LINEA BASE	LISTADO DE VERIFICACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	EJ-LB-SSTMA-01	01	3/08/2021	-	VIGENTE	-
B. POLÍTICA								
2	POLÍTICA	POLÍTICA DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	EJ-POL-SSTMA-01	01	24/10/2021	-	VIGENTE	-
C. PLANES								
3	PLAN	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	EJ-PL-SST-01	02	15/09/2021	-	VIGENTE	-
4	PLAN	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EJ-PL-SST-02	01	24/10/2021	-	VIGENTE	-
5	PLAN	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	EJ-PL-MA-01	01	19/02/2022	-	VIGENTE	-
D. PROGRAMAS								
6	PROGRAMA	PROGRAMA DE ANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EJ-PRO-SST-04	01	30/09/2021	-	VIGENTE	-
E. MANUAL								
7	MANUAL	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	EJ-MA-SST-01	01	12/01/2022	-	VIGENTE	-
F. PROCEDIMIENTOS								
8	PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES PELIGROSOS Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES	EJ-P-SST-11	01	18/12/2021	-	VIGENTE	-
9	PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA DE SSTMA	EJ-P-SST-12	01	29/01/2022	-	VIGENTE	-
10	PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES	EJ-P-SST-01	01	18/12/2021	-	VIGENTE	-
11	PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA.	EJ-P-SST-14	01	18/12/2021	-	VIGENTE	-
12	PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.	EJ-P-SST-15	01	20/12/2021	-	VIGENTE	-
13	PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTOS PARA LA COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD SALUD	EJ-P-SST-16	01	20/12/2021	-	VIGENTE	-
14	PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTOS DE ELEMENTOS O EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.	EJ-P-SST-17	01	20/12/2021	-	VIGENTE	-
15	PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE TRABAJADORAS GESTANTES.	EJ-P-SST-18	01	29/01/2022	-	VIGENTE	-
16	PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD.	EJ-P-SST-19	01	29/01/2022	-	VIGENTE	-
17	PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE.	EJ-P-SST-20	01	20/12/2022	-	VIGENTE	-
18	PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	EJ-P-SST-21	01	29/01/2022	-	VIGENTE	-
19	PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.	EJ-P-SST-22	01	19/02/2022	-	VIGENTE	-
20	PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE.	EJ-P-SST-23	01	19/02/2022	-	VIGENTE	-
21	PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTOS DE USO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	EJ-P-SST-24	01	19/02/2022	-	VIGENTE	-
22	PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTO DE LA ORDEN Y LIMPIEZA	EJ-P-SST-25	01	19/02/2022	-	VIGENTE	-
23	PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	EJ-P-SST-38	01	29/01/2022	-	VIGENTE	-
24	PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	EJ-P-SST-40	01	20/12/2021	-	VIGENTE	-
G. ACTAS DE CONVOCATORIA AL CSST								
25	ACTAS	Convocatoria al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	EJ-A-SST-01	01	8/08/2021	-	VIGENTE	-
26	ACTAS	Carta de postulación al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	EJ-A-SST-02	01	8/08/2021	-	VIGENTE	-
27	ACTAS	Lista de candidatos al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	EJ-A-SST-03	01	8/08/2021	-	VIGENTE	-
28	ACTAS	Lista de candidatos aptos al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	EJ-A-SST-04	01	8/08/2021	-	VIGENTE	-
29	ACTAS	Padron electoral del proceso de convocatoria al supervisor de seguridad y salud en el trabajo	EJ-A-SST-05	01	8/08/2021	-	VIGENTE	-
30	ACTAS	Acta de conclusión del proceso de convocatoria al supervisor de seguridad y salud en el trabajo	EJ-A-SST-06	01	8/08/2021	-	VIGENTE	-
31	ACTAS	Acta de instalación del supervisor de seguridad y salud en el trabajo	EJ-A-SST-07	01	8/08/2021	-	VIGENTE	-
32	ACTAS	Acta de reunión del supervisor de seguridad y salud en el trabajo	EJ-A-SST-08	01	8/08/2021	-	VIGENTE	-
H. REGISTROS								
33	REGISTROS	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA	EJ-R-SST-01	01	15/09/2021	-	VIGENTE	-
34	REGISTROS	REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO	EJ-R-SST-02	01	15/09/2021	-	VIGENTE	-
35	REGISTROS	REGISTRO DE AUDITORIA	EJ-R-SST-03	01	15/09/2021	-	VIGENTE	-
36	REGISTROS	REGISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA	EJ-R-SST-04	01	15/09/2021	-	VIGENTE	-
37	REGISTROS	REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD	EJ-R-SST-05	01	15/09/2021	-	VIGENTE	-
38	REGISTROS	REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES	EJ-R-SST-06	01	15/09/2021	-	VIGENTE	-
39	REGISTROS	REGISTRO DE MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONOMÍCOS	EJ-R-SST-07	01	15/09/2021	-	VIGENTE	-
40	REGISTROS	REGISTRO INSPECCIÓN INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EJ-R-SST-08	01	15/09/2021	-	VIGENTE	-
41	REGISTROS	REGISTROS DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES	EJ-R-SST-09	01	15/09/2021	-	VIGENTE	-
42	REGISTROS	REGISTRO DE ENTREGA DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL	EJ-R-SST-27	01	15/09/2021	-	VIGENTE	-
43	REGISTROS	LISTA MAESTRA DE DOCUMENTOS DEL SGSST Y MA	EJ-R-SSTMA-01	01	30/09/2021	-	VIGENTE	-
44	REGISTROS	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	EJ-R-SST-10	01	18/12/2021	-	VIGENTE	-
45	REGISTROS	MAPA DE RIESGO	EJ-R-SST-11	01	1/11/2021	-	VIGENTE	-

Fuente: Propia del autor

Anexo 40: Matriz de requisitos legales en materia de seguridad y salud en Edificaciones JOR S.A.C

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EDIFICACIONES JOR S.A.C									
ID (Consecutivo)	ID Requisito legal (Título de la hoja 1 columna A)	Numeración (Art. 1, 2.3...)	Nombre (Título de la norma)	Descripción (Interpretación)	Forma de cumplimiento (Planes de acción sugeridos para el cumplimiento, para ser completado por el proveedor)	Frecuencia de cumplimiento	Proceso		
1	1	Art. 68	En ningún edificio se acumulará maquinaria en los pisos, de tal modo que resulte peligroso para los trabajadores, ni tampoco se llevarán de materiales o productos, de manera que constituyan riesgo para los mismos.	La organización no debe acumular maquinaria en los pisos que resulte peligroso para los trabajadores, ni tampoco se llevar de materiales o productos, de manera que constituyan riesgo para los mismos.	* Registro de inspecciones a las instalaciones Orden y limpieza	Anual	Seguridad y Salud en el Trabajo		
2	1	Art. 69	Los lugares de tránsito estarán libres de desperfectos, protuberancias u obstrucciones con los que pueda correrse el riesgo de tropezar.	Los lugares de tránsito deben estar libres de desperfectos, protuberancias u obstrucciones con los que pueda correrse el riesgo de tropezar.	* Registro de inspecciones a las instalaciones Orden y limpieza	Anual	Seguridad y Salud en el Trabajo		
3	1	Art. 70	En las condiciones normales, los pisos, escalones y descansillos no serán rebaltados, ni constituidos con materiales que, debido al uso, lleguen a serlo.	En las condiciones normales, los pisos, escalones y descansillos no deben ser rebaltados, ni constituidos con materiales que por su uso lleguen a serlo.	* Escalones cuenta con sistemas antideslizantes	Anual	Seguridad y Salud en el Trabajo		
4	1	Art. 79	Todas las escaleras que tengan más de cuatro peldaños se protegerán con barandas en todo lado abierto, y las que fueran encerradas, llevar por lo menos un pasamano al lado derecho, descendiendo.	Todas las escaleras que tengan más de cuatro peldaños se deben proteger con barandas en todo lado abierto, y las que fueran encerradas, llevar por lo menos un pasamano al lado derecho, descendiendo.	* Escaleras cuenta con barandas al lado derecho descendiendo	Anual	Seguridad y Salud en el Trabajo		
5	1	Art. 92	Cuando los locales estén cerrados, se establecerán puentes de entrada y salida separados para el tráfico de trenes, vehículos y peatones, debiendo ser colocados a una distancia segura de los destinados al tráfico mecanizado, en lo posible con barandas de seguridad y con un ancho suficiente para permitir el paso libre de los trabajadores en las horas de mayor afluencia.	En caso que el local esté cerrado, se establecen puentes de entrada y salida separados para el tráfico de trenes, vehículos y peatones, debiendo ser colocados a una distancia segura de los destinados al tráfico mecanizado, en lo posible con barandas de seguridad y con un ancho suficiente para permitir el paso libre de los trabajadores en las horas de mayor afluencia.	* Registro de inspecciones a las instalaciones	Anual	Seguridad y Salud en el Trabajo		
6	1	Art. 95	Cuando se haya señalado un espacio para el estacionamiento de los automóviles del personal, se reglamentará el uso de las vías de entrada y salida, límite de velocidad, asignación de espacio, métodos de estacionamiento, etc.	En un espacio señalado para el estacionamiento de los automóviles del personal, se reglamentará el uso de las vías de entrada y salida, límite de velocidad, asignación de espacio, métodos de estacionamiento, etc.	* Registro de inspecciones a las instalaciones	Anual	Seguridad y Salud en el Trabajo		
7	1	Art. 119	En los lugares de trabajo, los pasillos entre máquinas, instalaciones o rumbos de materiales, deberán tener un ancho de 0.60 mts., por lo menos.	En los lugares de trabajo, los pasillos entre máquinas, instalaciones o rumbos de materiales, deben tener un ancho mínimo de 0.60 m.	* Registro de inspecciones a las instalaciones * Pasillos entre máquinas, instalaciones o rumbos de materiales con ancho de 0.60 mts.	Anual	Seguridad y Salud en el Trabajo		
8	1	Art. 989	Los materiales serán aplicados de tal forma que no interfieran con: a) La adecuada distribución de la luz, natural o artificial. b) El funcionamiento apropiado de las máquinas u otros equipos. c) El paso libre en los pasillos y pasajes de tránsito. d) El funcionamiento eficiente de cualquier equipo para combatir incendios.	Los materiales deben ser aplicados de tal forma que no interfieran con: a) La adecuada distribución de la luz, natural o artificial. b) El funcionamiento apropiado de las máquinas u otros equipos. c) El paso libre en los pasillos y pasajes de tránsito. d) El funcionamiento eficiente de cualquier equipo para combatir incendios.	* Registro de inspecciones a las instalaciones	Anual	Seguridad y Salud en el Trabajo		
9	1	Art. 1153	Se dispondrá en lugares fácilmente accesibles para el tratamiento temporal inmediato, en caso de accidente o de enfermedad repentina, de uno o más botiquines o gabinetes de primeros auxilios, que contenga suficiente cantidad de vendajes y demás equipos apropiados, los cuales estarán a cargo de persona o personas asignadas, previamente adiestradas para administrar los primeros auxilios, de conformidad con lo que establece en el Reglamento de Higiene Industrial.	En lugares fácilmente accesibles para el tratamiento temporal inmediato, en caso de accidente o de enfermedad repentina, se debe implementar uno o más botiquines o gabinetes de primeros auxilios, que contenga suficiente cantidad de vendajes y demás equipos apropiados, los cuales estarán a cargo de persona o personas asignadas, previamente adiestradas para administrar los primeros auxilios, de conformidad con lo que establece en el Reglamento de Higiene Industrial.	* Botiquines, editores * Personal de la brigada de emergencia debidamente entrenado * Simulacro de primeros auxilios	Anual	Seguridad y Salud en el Trabajo		
10	1	Art. 1216	Toda persona empleada en el establecimiento industrial que descubra defectos o condiciones peligrosas en edificios o partes de ellos en su estructura, maquinaria, instalaciones, herramientas, equipo o cualquier otro accesorio o instrumento que forme parte de la planta, o que se usen en la misma, informará inmediatamente de dichos defectos o condiciones a su superior inmediato, o a la persona responsable del trabajo de conservación y reparación.	Todo empleado en el establecimiento industrial que descubra defectos o condiciones peligrosas en edificios o partes de ellos en su estructura, maquinaria, instalación, herramientas, equipo o cualquier otro accesorio o instrumento que forme parte de la planta, o que se usen en la misma, debe informar inmediatamente a su superior inmediato, o a la persona responsable del trabajo de conservación y reparación.	* Registro de inspecciones a las instalaciones	Anual	Seguridad y Salud en el Trabajo		
11	1	Art. 1217	En el caso en que los defectos puedan ocasionar peligro a la vida o a la salud de los trabajadores u otras personas en o alrededor de la fábrica o taller, se tomarán inmediatamente las medidas adecuadas para evitar accidentes.	En el caso en que los defectos puedan ocasionar peligro a la vida o a la salud de los trabajadores u otras personas en o alrededor de la fábrica o taller, se deben tomar inmediatamente las medidas adecuadas para evitar accidentes.	* Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes * Registro de actos y condiciones sub estándar	Anual	Seguridad y Salud en el Trabajo		
12	1	Art. 1220	Será responsabilidad de las personas asignadas a trabajos de mantenimiento y reparación, el utilizar calzado y ropa de trabajo en general adecuada a la naturaleza del trabajo que realicen, evitando el empleo de botillos o partes sueltas o peligrosas.	Es responsabilidad de las personas asignadas a trabajos de mantenimiento y reparación, el utilizar calzado y ropa de trabajo en general adecuada a la naturaleza del trabajo que realicen, evitando el empleo de botillos o partes sueltas o peligrosas.	* Registro de entrega de EPPs * Check list de inspección de EPPs * Declaración jurada de entrega de EPPs	Anual	Seguridad y Salud en el Trabajo		
13	1	Art. 1227	Para las obras de mantenimiento y reparación de un edificio o estructura que no puedan efectuarse con seguridad desde una escalera portátil o plataforma, se usará, cuando sea necesario, andamios, plataformas de trabajo, enrejados, escaleras y demás construcciones fijas provisionales, adecuadas y seguras.	Para las obras de mantenimiento y reparación de una estructura que no puedan efectuarse con seguridad desde una escalera portátil o plataforma, se usará, cuando sea necesario, andamios, plataformas de trabajo, enrejados, escaleras y demás construcciones fijas provisionales, adecuadas y seguras.	* Registro de inspección de escaleras portátiles	Anual	Seguridad y Salud en el Trabajo		
14	1	Art. 1238	Se tomarán las medidas de seguridad necesarias para proteger a las personas empleadas en trabajos de reparación o conservación de los edificios o estructuras de la maquinaria en movimiento, cerca de la cual trabajan.	Se debe tomar las medidas de seguridad necesarias para proteger a los trabajadores en actividades de reparación o conservación de los edificios o estructuras de la maquinaria en movimiento, cerca de la cual trabajan.	* Matriz IPERC * Reglamento interno de SST	Anual	Seguridad y Salud en el Trabajo		
15	1	Art. 1247	Todo el equipo portátil de soldadura, tales como cilindros de gases, mangueras, cables eléctricos, etc., serán instalados en los lugares de trabajo, de tal manera que eviten todo riesgo de caída o vuelco de equipo y de tropiezo o caída de personas.	Todo el equipo portátil de soldadura, tales como cilindros de gases, mangueras, cables eléctricos, etc., son instalados en los lugares de trabajo, evitando todo riesgo de caída o vuelco de equipo y de tropiezo o caída de personas.	* Zona de almacenamiento de cilindros de gases comprimidos cuenta con adecuadas condiciones de seguridad * Permiso de trabajo de alto riesgo	Anual	Seguridad y Salud en el Trabajo		
16	1	Art. 1248	En los lugares de trabajo en donde se efectúen trabajos de soldadura por arco eléctrico, se dispondrá alrededor de ellos de pantallas adecuadas a fin de garantizar una protección total contra lesiones causadas por las radiaciones de la soldadura de arco a todas las personas que trabajen o transiten cerca del lugar donde se suelde.	En los lugares de trabajo de soldadura por arco eléctrico, se dispone de pantallas adecuadas a fin de garantizar una protección total contra lesiones causadas por las radiaciones de la soldadura de arco a todas las personas que trabajen o transiten cerca del lugar donde se suelde.	* Zona de almacenamiento de cilindros de gases comprimidos cuenta con adecuadas condiciones de seguridad * Permiso de trabajo de alto riesgo	Anual	Seguridad y Salud en el Trabajo		
17	1	Art. 1249	No se ejecutará trabajo alguno de soldadura o de corte en un recipiente que haya contenido sustancias explosivas o inflamables, o en el que pudieran producirse gases inflamables, de no ser después que: a) Se haya limpiado perfectamente el recipiente con vapor o con otros medios eficaces. b) Se haya comprobado mediante análisis del aire que no contiene vapores o gases combustibles. c) El aire en el recipiente haya sido sustituido por un gas inerte.	Está prohibido ejecutar trabajo alguno de soldadura o de corte en un recipiente que haya contenido sustancias explosivas o inflamables, o en el que pudieran producirse gases inflamables, de no ser después que: a) Se haya limpiado perfectamente el recipiente con vapor o con otros medios eficaces. b) Se haya comprobado mediante análisis del aire que no contiene vapores o gases combustibles. c) El aire en el recipiente haya sido sustituido por un gas inerte.	* Zona de almacenamiento de cilindros de gases comprimidos cuenta con adecuadas condiciones de seguridad * Permiso de trabajo de alto riesgo	Anual	Seguridad y Salud en el Trabajo		
18	1	Art. 1251	Se usará en recipientes y recipientes de almacenamiento de gases comprimidos, por ejemplo, en tanques de tanques o recipientes análogos, a bordo de barcos, se adoptará el siguiente procedimiento: a) Se suministrará constantemente ventilación adecuada por medio de ventiladores o sopadores, no empalmados originados para este fin. b) No se dejará abandonados los sopletes dentro de los tanques, recipientes u otros espacios confinados durante las horas de control u otras interrupciones del trabajo. c) Los trabajadores tomarán las precauciones necesarias para evitar el escape de gas combustible no quemado o de vapores al interior del tanque, del recipiente o de otro espacio confinado. d) Cuando sea necesario, se usará un sistema de ventilación adecuada por medio de ventiladores o sopadores, no empalmados originados para este fin. e) No se dejará abandonados los sopletes dentro de los tanques, recipientes u otros espacios confinados durante las horas de control u otras interrupciones del trabajo.	En recipientes y recipientes de almacenamiento de gases comprimidos, por ejemplo, en tanques de tanques o recipientes análogos, a bordo de barcos, se adoptará el siguiente procedimiento: a) Se suministrará constantemente ventilación adecuada por medio de ventiladores o sopadores, no empalmados originados para este fin. b) No se dejará abandonados los sopletes dentro de los tanques, recipientes u otros espacios confinados durante las horas de control u otras interrupciones del trabajo. c) Los trabajadores tomarán las precauciones necesarias para evitar el escape de gas combustible no quemado o de vapores al interior del tanque, del recipiente o de otro espacio confinado. d) Cuando sea necesario, se usará un sistema de ventilación adecuada por medio de ventiladores o sopadores, no empalmados originados para este fin. e) No se dejará abandonados los sopletes dentro de los tanques, recipientes u otros espacios confinados durante las horas de control u otras interrupciones del trabajo.	* Zona de almacenamiento de cilindros de gases comprimidos cuenta con adecuadas condiciones de seguridad * Permiso de trabajo de alto riesgo * Inspección de trabajos de riesgo	Anual	Seguridad y Salud en el Trabajo		
19	1	Art. 1254	Cuando se seleccione ropa de trabajo se deberá tomar en consideración los riesgos a los cuales el trabajador pueda estar expuesto y se seleccionará aquellos tipos que reduzcan los riesgos al mínimo.	Cuando se seleccione ropa de trabajo se debe tomar en consideración los riesgos a los cuales el trabajador pueda estar expuesto y seleccionará aquellos tipos que reduzcan los riesgos al mínimo.	* Registro de entrega de EPPs * Check list de inspección de EPPs * Declaración jurada de entrega de EPPs * Satisfacción de uso obligatorio de EPPs por área según evaluación de riesgos	Anual	Seguridad y Salud en el Trabajo		
20	1	Art. 1255	No se usarán prendas de vestir sueltas, desgastadas o rotas, ni corbatas, ni cadenas de fajerón o de relojes, cerca de maquinaria en movimiento.	No usar prendas de vestir sueltas, desgastadas o rotas, ni corbatas, ni cadenas de fajerón o de relojes, cerca de maquinaria en movimiento.	* Registro de entrega de EPPs * Check list de inspección de EPPs * Declaración jurada de entrega de EPPs * Satisfacción de uso obligatorio de EPPs por área según evaluación de riesgos	Anual	Seguridad y Salud en el Trabajo		

Fuente: Propia del autor

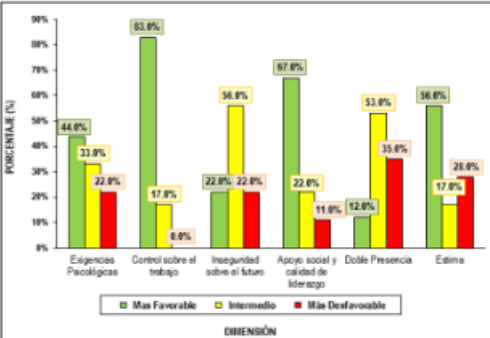
Anexo 41: Costos Directos para la: “Elaboración de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Edificaciones JOR S.A.C”

COSTOS DIRECTOS	Precio Unitario (S/.)	Cantidad	Costo Total (S/.) incluye IGV
Items			
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN NORMATIVA NACIONAL VIGENTE PARA EDIFICACIONES JOR S.A.C	24156	1	S/ 24,156.00
SERVICIO DE MONITOREO OCUPACIONAL DE AGENTES FISICOS, QUIMICOS, ERGONOMICOS Y PSICOSOCIALES PARA EDIFICACIONES JOR S.A.C	4179.56	1	S/ 4,179.56
CAPACITACIÓN DE TRABAJOS EN ALTO RIESGO: ALTURA, CALIENTE ELÉCTRICOS Y ESPACIOS CONFINADOS A LOS 19 TRABAJADORES DE EDIFICACIONES JOR S.A.C	150	19	S/ 2,850.00
ELABORACIÓN DE LOS PERFILES DE PUESTO Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE FUNCIONES PARA EDIFICACIONES JOR S.A.C	5015	1	S/ 5,015.00
TOTAL			S/ 36,200.56

Fuente: Propia del autor

Anexo 42: Registro de monitoreo de agentes psicosociales del Año 2021 en Edificaciones JOR S.A.C

		REGISTRO MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS		Código EJ-R-SST-07
				Versión 01
				Aprobado por SSST
				Fecha de Aprobación 15-09-2021
DATOS DEL EMPLEADOR				
RAZÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
EDIFICACIONES JOR S.A.C.	20513263423	Jr. los Agrólogos Mza. L Lote. 26. Las Acacias de Monterrico (Espalda IBM de la Molina). La Molina, Lima.	Principal – CIIU 45207 – Construcción Edificios Completos.	-
DATOS DEL MONITOREO				
ÁREA MONITOREADA	FECHA DEL MONITOREO	INDICAR TIPO DE RIESGO A SER MONITOREADO (AGENTE FÍSICO, BIOLÓGICO, PSICOSOCIAL Y FACTOR DE RIESGO DISERGONÓMICO)		
EDIFICACIONES JOR S.A.C.	24 de diciembre del 2021	Agente: Factor de Riesgo Psicosocial		
CUENTA CON PROGRAMA DE MONITOREO	FRECUENCIA DE MONITOREO	N° DE TRABAJADORES EXPUESTOS EN EL CENTRO LABORAL		
Si	Anual	18		
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO (De ser el caso)				
MSYM CONSULTING S.A.C.				
RESULTADO DEL MONITOREO				

	
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS ANTE DESVIACIONES PRESENTADAS	
No presenta desviación.	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO	
CONCLUSIONES: - Se observa que la dimensión "Exigencias Psicológicas" con un nivel de exposición más desfavorable del 22%, un 33% en situación intermedia y un 44% en situación más favorable. Lo que muestra un nivel de RIESGO MEDIO. - Se observa que la dimensión "Control sobre el Trabajo" evidencia un nivel de exposición desfavorable de 0.0% e intermedio de 17.0% y un 83.0% en situación más favorable para la salud. Lo que muestra un nivel de RIESGO BAJO. - Se observa que la dimensión "Inseguridad sobre el Futuro" refleja un nivel de exposición más desfavorable de 22.0%, una situación intermedia para la salud de 56.0% y un 22.0% en situación favorable. Lo que muestra un nivel de RIESGO MEDIO. - Se observa que la dimensión "Apoyo Social y Calidad de Liderazgo" presenta un nivel de exposición desfavorable de 11.0%, el 22.0% en situación intermedia y el 67.0% en condición más favorable para la salud. Lo que muestra un nivel de RIESGO BAJO. - Se observa que la dimensión "Doble Presencia" refiere refleja un nivel de exposición más desfavorable de 35.0%, una situación intermedia para la salud de 53.0% y un 12.0% en nivel favorable. Lo que muestra un nivel de RIESGO MEDIO. - Se observa que la dimensión "Estima" presenta un nivel de exposición más desfavorable de 28.0%, una situación intermedia de 17.0% y el 56.0% en una condición más favorable para la salud. Lo que muestra un nivel de RIESGO BAJO.	
RECOMENDACIONES: Se recomienda realizar y ejecutar un plan de acción, a fin de minimizar y controlar las fuentes generadoras de estrés y percepción de riesgo dirigida principalmente en las dimensiones identificadas en situación intermedia o riesgo medio para la salud. Sin embargo; es pertinente también realizar actividades de promoción y prevención de la salud psicosocial para seguir reforzando aquellas dimensiones en bajo riesgo; manteniendo el control del estrés laboral u otros riesgos psicosociales.	

• En lo posible evaluar estrés laboral para identificar posibles daños a la salud a nivel individual (Prevención Terciaria), que podrían estar generando las dimensiones en riesgo "medio". Analizar una relación de factor de riesgo y daño. • Brindar talleres de estrategias de afrontamiento al estrés. • Brindar talleres sobre el cuidado de la salud mental en el contexto actual de la COVID-19. • Difundir periódico mural, afiches, infografía, correos corporativos, etc. promoviendo la prevención de los riesgos psicosociales en el trabajo (manejo del estrés laboral, burnout, acoso psicológico, hostigamiento sexual). • Difundir periódico mural, afiches, infografía y/o correos corporativos promoviendo el cuidado de la salud mental en el trabajo. En tal sentido, se plantean las recomendaciones en las dimensiones en situación intermedia para la salud: Dimensión: Exigencias Psicológicas • Implementar programa de pausas activas y/o pasivas según características del puesto de trabajo, a fin de minimizar la fatiga física, mental y emocional. Dimensión: Inseguridad sobre el Futuro • Continuar proporcionando estabilidad en el empleo a través de los contratos laborales. • Comunicar e informar de manera oportuna a posibles cambios (tareas, horario, salarios, formas de pago, etc.) que se presenten en el área o puesto de trabajo. • Capacitar y/o entrenar al personal a posibles cambios que se presenten en el área o puesto de trabajo. Dimensión: Doble Presencia • Flexibilizar los horarios de entrada y salida del trabajo de acuerdo con las necesidades de las personas y de la empresa. • Brindar capacitación sobre cómo manejar emocionalmente las exigencias familiares para que no afecte la salud y el desempeño laboral. • Brindar capacitación sobre habilidades de gestión del tiempo para poder aprovecharlo mejor cuando se está con la familia, dando prioridad a lo más importante o urgente.			
RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE:	Daniel A. Carrión Díaz		
CARGO	Psicólogo Ocupacional		
FIRMA		FECHA	27/12/2021

Fuente: Propia del autor